



1115 – 031

Medellín,

Radicado: R 2024002448

Medellín, 2024/08/16 10:35 AM

Remitente: CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN

Destinatario: SECRETARIA GENERAL



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO



Doctor
JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
Rector
Institución Universitaria Pascual Bravo
Calle 73 # 73A – 226
Medellín

Asunto: 1115 Informe definitivo Auditoría Financiera y de Gestión Institución Universitaria Pascual Bravo, vigencia 2023.

Respetado doctor Arboleda Gaviria:

Una vez concluido el proceso de Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Universitaria Pascual Bravo, le remito el informe definitivo correspondiente.

La Institución dispone un plazo máximo de diez (10) días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo “Gestión Transparente”.

Cordialmente,



ALEJANDRO HERNÁNDEZ JARAMILLO
Contralor Auxiliar Auditoría Fiscal de Educación

Anexo: Informe Definitivo
Proyectó: Yuli J.
Revisó: Alejandro H.

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
VIGENCIA 2023

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, AGOSTO DE 2024

PABLO ANDRES GARCÉS VASQUEZ
Contralor

JORGE ALEJANDRO URIBE RODRIGUEZ
Subcontralor

ALEJANDRO HERNÁNDEZ JARAMILLO
Contralor Auxiliar
Coordinador de la Auditoría

BIBIANA MARIA TABARES LONDOÑO
Profesional Universitario 1
Líder de Equipo de Auditoría

ELBA MARY NIETO FRANCO
Profesional Universitario 2

RODRIGO ADOLFO OSORIO TABORDA
Profesional Universitario 2

JOHN CARLO CASTAÑEDA RENDÓN
Profesional Universitario 1

ZULMA ZORAIDA JEREZ CABALLERO
Técnico Operativo

MARTHA PATRICIA ROJAS ORTIZ
Técnico Operativo

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL EDUCACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1.FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	9
1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	9
1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO.....	10
2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL	11
2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	11
2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal.....	11
2.1.1.1 Opinión de Presupuesto.....	11
2.1.1.2 Programación y Ejecución de Ingresos.....	12
2.1.1.3 Programación y Ejecución de Gastos	16
2.1.1.4 Vigencias Futuras	21
2.1.1.5 Rezago Presupuestal.....	22
2.1.1.6 Situación Presupuestal.	25
2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto.	26
2.1.2.1 Resultado calificación objetivos estratégicos	27
2.1.2.2 Resultados Gestión Planes y Proyectos	29
2.1.2.3 Resultados de la Gestión Contractual.....	39
2.1.2.4 Resultados de la Gestión Ambiental.	45
2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	46

2.2.1 Proceso Estados Financieros.....	46
2.2.1.1 Dictamen de los estados Financieros.....	46
2.2.1.2 Resultados Control Fiscal Interno Financiero.....	48
2.2.1.3 Concepto Control Interno Contable.....	50
2.2.1.4 Análisis Estados Financieros.	51
2.2.1.5 Resultados Evaluación Fiducias	53
2.2.2 Resultados calificación Indicadores Financieros	53
2.2.3 Resultados auditoria Deuda Pública..	55
2.3 CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN	55
2.3.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno	55
2.3.2 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento	56
2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta.	60
2.4 RESULTADOS ATENCIÓN PQRSD.....	60
2.5 RESULTADOS ATENCIÓN VIGILANCIAS FISCALES	60
3. CONSOLIDADO DE Hallazgos	61
ANEXOS.....	78

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1 Matriz Evaluación de la gestión fiscal integral vigencia 2023.....	10
Cuadro 2 Programación y ejecución de ingresos, vigencia actual.....	15
Cuadro 3 Ejecución presupuestal de gastos vigencia actual.....	16
Cuadro 4 Proyectos con ejecución 0	18
Cuadro 5 Proyectos con baja ejecución	19
Cuadro 6 Proyectos con ejecución 100%	21
Cuadro 7 Vigencias futuras.....	21
Cuadro 8 Reservas presupuestales vigencia 2023.....	23
Cuadro 9 Cuentas por pagar vigencia 2023 IUPB	24
Cuadro 10 Ajuste presupuestal IUPB	24
Cuadro 11 Comportamiento situación presupuestal periodo 2019-2023.	25
Cuadro 12 Conformación Plan de Desarrollo 2023-2026 IUPB	28
Cuadro 13 Cumplimiento Acumulado cuatrienio 2023-2026.....	28
Cuadro 14 Cumplimiento Plan de Desarrollo 2023.....	29
Cuadro 15 Resultados índices de eficacia y eficiencia en proyectos.....	31
Cuadro 16 Proyectos del anterior Plan de Desarrollo 2019-2022 con baja ejecución	32
Cuadro 17 Número de resultados de investigación con potencial de transferencia.	35
Cuadro 18 Modalidad de Contratación población 2023	40
Cuadro 19 Modalidad de Contratación muestra vigencia 2023	40
Cuadro 20 Muestra de contratos vigencia 2023.....	41
Cuadro 21 Muestra proyectos inversión evaluados gestión ambiental	45

Cuadro 22. Resultados Control Fiscal Interno Financiero.....	48
Cuadro 23 Resultados calificación indicadores gestión financiera 2023.....	54
Cuadro 24 Resultados calificación control fiscal interno	56
Cuadro 25 Resultados calificación plan de mejoramiento	57
Cuadro 26 Estado hallazgos cerrados Plan de Mejoramiento, vigencia 2023	58
Cuadro 27 Estado hallazgos abiertos Plan de Mejoramiento, vigencia 2023	59
Cuadro 28 Resultados calificación rendición y revisión de la cuenta.....	60
Cuadro 29 Consolidado de hallazgos	61
Cuadro 30 Liquidación de Factura Electrónica de Venta No. FE8	65
Cuadro 31 Contrato GJ-028.....	76

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1 Comportamiento situación presupuestal	25
Gráfico 2 Resultados de la eficacia objetivos estratégicos 2023	27
Gráfico 3 Resultado de Eficacia Planes y Proyectos 2023.	30
Gráfico 4 Resultado de Eficiencia Planes y Proyectos 2023	30
Gráfico 5 Proyectos de inversión 2023	32

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto.	79
Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2023 IU Pascual Bravo.	80
Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2023 IU Pascual Bravo ...	83
Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023 en IU Pascual Bravo.....	84
Anexo 5 Detalle del Estado de resultado integral 2023 IU Pascual Bravo.....	85
Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio 2023 IU Pascual Bravo	86
Anexo 7 Definición de la materialidad financiera	87

1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Medellín, 16 de agosto de 2024

Doctor
JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
Rector
Institución Universitaria Pascual Bravo
Calle 73 # 73A – 226
Medellín

Asunto: Gestión Fiscal Integral Auditoría Financiera y de Gestión, Institución Universitaria Pascual Bravo, vigencia 2023

La Contraloría Distrital de Medellín con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011, el Decreto 403 de 2020, las Resoluciones 037 y 656 de 2020, y 156 de 2023, por medio de las cuales se adopta, adapta, implementa y se actualiza la versión 3 de la Guía de Auditoría Territorial – GAT CDM en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI respectivamente, practicó auditoría a los Estados Financieros, con el fin de determinar su razonabilidad conceptuar sobre la gestión financiera; así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la evaluación del presupuesto para expresar la opinión sobre la razonabilidad del mismo. Además, emitir un concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto con el propósito de determinar si la gestión fiscal Integral se realizó de forma económica, eficiente y eficaz y de emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta de la Institución Universitaria Pascual Bravo por la vigencia 2023.

Como se manifestó en la Carta de Compromiso entre Institución Universitaria Pascual Bravo y la Contraloría Distrital de Medellín, firmada por ambas partes, el contenido de este informe es fundamentado con toda la información suministrada a este Ente de Control.

1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Institución Universitaria Pascual Bravo, de la vigencia fiscal 2023, como consecuencia de la evaluación de

la Gestión Fiscal Integral que comprende los macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera. El Macroproceso Presupuestal con una opinión del proceso de la Gestión Presupuestal “**Limpia**”, y un Concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto “**Favorable**”; el macroproceso Gestión Financiera, con una Opinión del Proceso Estados Financieros “**Limpia**”, y un concepto de Indicadores Financieros “**Efectivo**”, resultados que corresponden a una calificación consolidada de **93,6%**. Se pudo evidenciar el correcto manejo de los fondos y bienes, y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia.

Cuadro 1 Matriz Evaluación de la gestión fiscal integral vigencia 2023

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN											
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL											
Macroproceso		Proceso		Ponderación (Wi)	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación del Proceso		Concepto / Opinión	
					Eficacia	Eficiencia	Economía				
Gestión Presupuestal	60%	Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos	15%	100,0%			15,0%	18,0%		
			Ejecución de Gastos	15%	100,0%			15,0%			
		Gestión de la Inversión y del Gasto	Gestión de Planes, Programas y Proyectos	30%	95,6%	72,3%		25,2%	38,1%		
			Gestión Contractual	40%	95,4%	95,4%	96,9%	38,4%			
		Total Macroproceso Gestión Presupuestal			100%	96,8%	85,5%	96,9%	93,5%		56,1%
Gestión Financiera	40%	Estados Financieros		60%	100,0%			60,0%	37,5%		
		Indicadores Financieros		40%	88,6%	80,0%		33,7%			
		Total Macroproceso Gestión Financiera		100%	95,4%	80,0%		93,7%	37,5%		
Total	100%	Totales									
		Concepto de Gestión									
		Fenecimiento									

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Institución Universitaria Pascual Bravo debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Medellín.

El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, con ocasión del nuevo informe de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan actualizado debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo “*Gestión Transparente*” y presentado de conformidad con la Resolución 130 de 2024 de la Contraloría Distrital de Medellín.

2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL

Se presenta a continuación los resultados de los macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera y se emite la Opinión Presupuestal, el Concepto de Gestión de la Inversión y del Gasto y la Opinión de los Estados Financieros, así:

2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se evaluó la planeación y programación del presupuesto, la ejecución de la inversión del gasto a través de la ejecución de proyectos y procesos y la adquisición de bienes y servicios, realizada por la Institución Universitaria Pascual Bravo en función de sus objetivos y metas. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber “*Gestión Presupuestal*” y “*Gestión de la Inversión y del Gasto*”.

2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal. La evaluación de este proceso tuvo como alcance la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de la Institución, la cual dio como resultado la opinión Presupuestal que se describe a continuación.

2.1.1.1 Opinión de Presupuesto. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín, ha auditado la cuenta general del presupuesto de la vigencia 2023, que comprende, los libros de la contabilidad presupuestal: Ingresos, Gastos, Vigencias Futuras, Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar, definidos por las normas y que contienen los registros, en diferentes momentos, de los hechos y operaciones que afectaron el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos a partir de propósitos específicos, para satisfacer las necesidades de información y control financiero, propios de la entidad.

Fundamento de la Opinión.

La evaluación presupuestal tuvo como objetivo emitir una opinión sobre la adecuada programación y ejecución del presupuesto; la programación comprende en los ingresos y gastos, la programación inicial más modificaciones. La ejecución en los ingresos comprende el reconocimiento y el recaudo, y en los gastos la apropiación, el compromiso, la obligación y el pago. Las reservas presupuestales incluyen el compromiso, la obligación y el pago, y las cuentas por pagar la obligación y el pago.

La opinión, se fundamenta en el Sistema de contabilidad del Presupuesto General del Sector Público, entendido este como el conjunto de órganos, normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades del sector público y de los particulares que manejen recursos de la Nación, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la Institución, los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos en respuesta a las solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2023, realizada a la Institución Universitaria Pascual Bravo, y una vez practicadas las respectivas pruebas establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso gestión presupuestal, NO se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran la opinión de presupuesto que se presenta a continuación.

Opinión Limpia Sin Salvedades. La Contraloría Distrital de Medellín, emite una opinión razonable del presupuesto de la Institución Universitaria Pascual Bravo, vigencia 2023, ya que el mismo fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable y no se establecieron hechos relevantes, que dieran lugar a incorrecciones que afecten la opinión emitida.

2.1.1.2 Programación y Ejecución de Ingresos.

La Institución Universitaria Pascual Bravo es un establecimiento público del orden Distrital y se rige para el manejo presupuestal por las disposiciones generales contempladas en el Decreto de presupuesto del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Decreto 006 de 1998, el cual es concordante con las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto Nacional 111 de 1996, y la ley 819 de 2003. Los ingresos y gastos para la vigencia 2023, cumplieron el nuevo catálogo de clasificación presupuestal para Entidades Territoriales CCPET expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, mediante las Resoluciones N° 3832 de 2019 y N° 1355 de 2020, N°2023 de 2020, N°0401 de 2021, N°3438 de 2021, N°2372 de 2022 y N°2662 de 2023.

La Institución Universitaria Pascual Bravo, a través del Decreto 1127 del 15 de diciembre del 2022, adopta el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2023.

Mediante Acuerdo Directivo 032 del 27 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023 de la Institución Universitaria Pascual Bravo, luego mediante Resolución Rectoral 1113 del 27 de diciembre de 2022 se liquida el Presupuesto definitivo de ingresos, costos y gastos para la vigencia 2023 por \$64.487 millones.

El presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2023 ascendió a \$64.487 millones, con adiciones por \$184.808 millones y reducciones de \$12.417 millones, para un presupuesto definitivo de \$236.878 millones, con un recaudo de \$237.728 millones equivalentes al 100.4%.

Comparando la ejecución presupuestal de ingresos del año 2023, con la ejecución del año 2022, se observa que presentó un crecimiento de \$11.166 millones, equivalente al 4,9%, al pasar de \$226.561 millones en el 2022 a \$237.728 millones en el 2023, dicha situación se presenta por la variación positiva presentada en el recaudo de los Ingresos **No Tributarios** que aumentaron \$24.023 millones el 14%, al pasar en el 2022 de \$163.566 millones a \$187.589 millones en el 2023; debido al aumento del rubro 110205 Venta de Bienes y Servicios, el cual en la vigencia 2022 tuvo un recaudo de \$117.769 millones frente al 2023 con \$134.229 millones, incrementando en \$16.460 millones equivalentes al 14%.

Lo anterior se presentó, por el aumento del rubro 1102050020902 Inscripciones, con un presupuesto definitivo de \$279 millones y un recaudo de \$558 millones o sea el 199.53% y el 1102050020905 Matrículas con un presupuesto definitivo de \$20.928 millones y recaudo de \$25.524 millones el 121,96%, esta sobreejecución se generó como consecuencia del incremento en la cobertura institucional pues la Institución pasó de facturar 14.522 matrículas en los dos (2) semestres académicos del 2022 a facturar 14.904 en los dos (2) semestres académicos del 2023, este aumento de cobertura fue el resultado de las gestiones adelantadas por la Institución conjuntamente con organismos locales y nacionales, tales como:

- Priorización de recursos destinados a la estrategia Matrícula Cero, iniciativa del Distrito de Medellín en cabeza de la Agencia Sapiencia para atender el pago de matrícula de todos los estudiantes que no hubiesen sido beneficiados con otros auxilios.

-Ministerio de Educación Nacional: Auxilio de matrícula otorgado por el MEN mediante “La Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula”, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 3, numeral 4 del Decreto Legislativo 662 de 2020 y decreto 1667 de 2021, los cuales están orientados de manera prioritaria a cubrir parcial o totalmente el pago de la matrícula de estudiantes que estando en condiciones de vulnerabilidad socio económica, no reciban ningún tipo de ayudas para el pago de su matrícula. Además, las de Presupuesto Participativo, Becas Sapiencia, Apoyos Cooperativas, Fondo EPM, Generación E.

Adicionalmente, por el ítem Educación y Formación Extensiva cuyo presupuesto definitivo fue \$1.200 millones y recaudo \$1.745 millones o sea el 145%, ocasionado por la venta de servicios de extensión relacionado con los convenios interadministrativos y oferta de cursos y de educación continua.

De igual manera el incremento en las **Transferencias Corrientes** de \$7.608 millones el 16%, al pasar de una ejecución de \$45.751 millones en la vigencia 2022 a \$53.359 millones en el 2023, reflejada en el rubro Devolución IVA instituciones de educación superior con un recaudo del 27.8%, al pasar en el 2022 de \$1.853 millones a \$2.369 millones.

De otro lado se presentó disminución en el recaudo rubro Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Leasing con un presupuesto definitivo de \$365 millones, su recaudo fue de \$96 millones el 26,38%, este concepto de ingresos contempla los servicios por arrendamiento de diversos espacios: cafeterías, centro de copiado, papelerías, máquinas expendedoras, teatro, talleres, laboratorios, locales en el Parque Tech y en el nuevo Bloque de Bienestar, no obstante, debido a la demora en la finalización de algunos proyectos de construcción y a la baja demanda por parte de terceros, no se pudo prestar la totalidad de estos servicios, lo que impactó la consecución de los recursos previstos.

Los Recursos de Capital presentaron disminución en la ejecución de la vigencia 2022 frente a 2023 de \$12.856 millones el 20,4%, al pasar de \$62.995 millones en 2022 a \$50.139 millones en 2023, debido principalmente a la disminución de los excedentes financieros al pasar en el 2022 de \$15.518 millones a \$6.235 millones o sea \$9,282 millones el 59%, de igual manera los Recursos del Balance disminuyeron del 2022 a 2023 en \$5.052 millones o sea el 10,9%. No obstante, lo anterior los Rendimientos Financieros aumentaron del 2022 a 2023 en \$1.486 millones o sea 116,9%, la sobre ejecución del rubro se genera como consecuencia de la aplicación del Decreto 1525 de 2008, por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial, aprovechando las favorables condiciones del mercado financiero

colombiano en el año 2023, caracterizadas por tasas de interés elevadas, la Institución invirtió los excedentes de liquidez en fondos de inversión de las entidades financieras como Banco BBVA, Bancolombia y Banco de Bogotá, con el objetivo de optimizar la rentabilidad de estos recursos.

El rubro Depósitos - Recursos Propios con un presupuesto definitivo de \$356 millones y un recaudo de \$2.733 millones con una sobreejecución de 768,34%, se genera como consecuencia de aprovechar las favorables condiciones del mercado financiero colombiano en la vigencia 2023, caracterizadas por tasas de interés elevadas, se invirtió en el Banco BBVA, Bancolombia y Banco de Bogotá.

Regalías:

En el año 2021 ingresaron a la Institución \$998 millones por concepto del sistema general de regalías, los cuales comenzaron a ser ejecutados en la vigencia 2022, en el proyecto de investigación Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual a diciembre 31 de 2022 presentó un recaudo de \$960 millones, o sea el 96%, en la vigencia 2023 no se ejecutó el saldo restante de \$38 millones, a la fecha 2024, aún se está solicitando al Ministerio el retiro de estos recursos, toda vez que se cumplió con los objetivos y actividades de dicha fuente de financiación.

Cuadro 2 Programación y ejecución de ingresos, vigencia actual. (Cifras en millones de pesos)

Código	Nombre	Programación Presupuestal				Ejecución Presupuestal	
		Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado al Cierre del Período	
			Adiciones	Reducciones		Valor	%
1.	INGRESOS:						
1.1	INGRESOS CORRIENTES	64,131	136,022	12,417	186,736	187,689	100.6%
1.1.0.2	Ingresos no tributarios	64,131	136,022	12,417	186,736	187,689	100.6%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	28,368	105,922	-	134,290	134,229	100.0%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	35,763	29,100	12,417	62,446	63,360	101.7%
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	15,406	5,949	-	21,355	21,355	100.0%
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA- instituciones de educación superior	1,455	-	-	1,455	2,369	162.8%
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	18,902	23,151	12,417	29,637	29,637	100.0%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	366	49,786	-	60,142	60,139	100.0%
1.2.02	Excedentes Financieros	-	6,235	-	6,235	6,235	100.0%
1.2.05	Rendimientos financieros	366	13	-	369	2,746	744.9%
1.2.10	Recursos del balance	-	43,538	-	43,638	41,158	94.5%
TOTALES PROGRAMACION Y EJECUCION DE INGRESOS		64,497	186,008	12,417	236,878	237,728	100.4%

Fuente: Rendición de la cuenta de la Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

2.1.1.3 Programación y Ejecución de Gastos. El presupuesto de gastos aprobado para la vigencia 2023 ascendió a \$64.487 millones, presentó adiciones por \$184.808 millones y reducciones por \$12.417 para un presupuesto definitivo de \$236.878 millones, con una ejecución de \$191.839 millones equivalente al 81%.

Dicho gasto está conformado por dos grandes rubros: funcionamiento e inversión.

Cuadro 3 Ejecución presupuestal de gastos vigencia actual (Cifras en millones de pesos)

Código	Nombre	Programación Presupuestal de Gastos						Ejecución Presupuestal de Gastos					
		Presupuesto Inicial	Modificaciones				Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados		Obligaciones Acumuladas		Pagos Acumulados	
			Adiciones	Reducciones	Traslados								
					Contracredito	Credito		Valor	%	Valor	%	Valor	%
2.	GASTOS												
2.1	FUNCIONAMIENTO	31.614	130.017	-	22.674	22.674	161.632	137.573	85,1%	137.573	100,0%	130.620	94,9%
2.1.1	Gastos de personal	18.631	6.352	-	4.781	5.373	25.675	21.015	82,2%	21.015	100,0%	20.092	95,6%
2.1.1.01	Planta de personal permanente	14.144	2.806	-	2.989	789	14.750	14.241	96,6%	14.241	100,0%	13.318	93,5%
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	4.487	3.546	-	1.792	4.583	10.826	6.774	62,6%	6.774	100,0%	6.774	100,0%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	12.636	123.491	-	17.730	16.808	135.305	115.912	85,7%	115.912	100,0%	108.786	94,7%
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	-	486	-	390	1.283	1.359	1.325	97,5%	1.325	100,0%	837	63,2%
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	12.636	123.025	-	17.340	15.624	133.946	114.588	85,5%	114.588	100,0%	108.950	95,1%
2.1.3	Transferencias corrientes	28	174	-	65	119	255	200	78,2%	200	100,0%	197	98,4%
2.1.4	Transferencias de capital	-	-	-	41	66	24	24	100,0%	24	100,0%	24	100,0%
2.1.6	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	319	0,57	-	56	208	472	421	89,1%	421	100,0%	421	100,0%
2.3	INVERSIÓN	32.873	54.790	12.417	16.418	16.418	75.248	54.286	72,1%	52.637	97,0%	48.261	91,7%
2.3.1	Gastos de personal	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	32.873	54.688	12.417	16.397	14.202	72.948	53.157	72,9%	51.527	96,9%	47.152	91,5%
2.3.3	Transferencias corrientes	-	102	-	21	2.172	2.254	1.108	49,2%	1.108	100,0%	1.108	100,0%
2.3.6	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	-	-	-	-	44	44	1	2,8%	1	100,0%	1	100,0%
	TOTAL GASTOS	64.487	184.808	12.417	39.092	39.092	236.878	191.839	81,0%	190.208	99,2%	178.781	94,0%

Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

La ejecución de los gastos de la Institución aumentó de la vigencia 2022 a la 2023 en \$9,097 millones o sea un 4,98%, al pasar de \$182.742 millones a \$191.839 millones.

Lo Anterior debido a que los gastos de **Funcionamiento** con un presupuesto definitivo de \$161.632 millones y ejecución de \$137.573 el 85%, aumentaron en \$3,446 millones el 2,57%, toda vez que, en el 2022 su ejecución fue de \$134.126 millones y en el 2023 de \$137.573 millones, afectado por:

Algunos rubros como son el 2110102002 Aportes a la Seguridad Social en Salud, 2110102003 Aportes de Cesantías, entre otros, fueron adicionados y no tuvieron ejecución, situación presentada debido a una reclasificación de los valores adicionados a los convenios y/o contratos interadministrativos, según el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales – CCPET (Anexo 2A, Versión 5) define el código “21101 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE” como “las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado permanentemente a la entidad del PGSP, como contraprestación directa por los servicios prestados”.

Por lo anterior, fue necesario realizar un traslado presupuestal a los códigos 21102 PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL, que se define como “los gastos por concepto de retribuciones por los servicios prestados y las contribuciones legales inherentes a la nómina de las personas vinculadas a la entidad mediante plantas supernumerarias o temporales”. Esta decisión se tomó debido a que la ejecución de los recursos de convenios y/o contratos es de carácter temporal, y específicamente dichos recursos se utilizaron para la contratación de docentes bajo la modalidad de Horas Cátedra.

Dentro del Agregado 212 Adquisición de Bienes y Servicios, los recursos del rubro 2120201003 "Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo)", presentaron baja ejecución, debido principalmente a la no ejecución de los recursos de balance de convenios y/o contratos, esto afectado por los convenios de Becas de Sapiencia, la razón es que se generaron menos cupos de estudiantes autorizados de los que se habían planeado en los contratos, lo que significa que no se pudo utilizar la totalidad de los recursos asignados a dichos convenios.

De igual manera el rubro 2120201004 "Productos metálicos y paquetes de software", presentó baja ejecución de los recursos (28%), debido a la no ejecución de los recursos del balance de convenios y/o contratos, al igual que en el rubro anterior, se presentó con los convenios de Becas de Sapiencia, en este caso, solo se pudo utilizar una parte proporcional de los recursos asignados a dichos convenios, ya que el número de estudiantes autorizados es el factor que determina la cantidad de recursos que la Institución puede utilizar.

Los gastos de **Inversión** con un presupuesto definitivo de \$75.246 millones y una ejecución de \$54.266 millones, el 72%; al comparar su ejecución con la vigencia 2022 se puede ver que esta fue del 69%, mientras que la del 2023 presenta un 72%, viéndose afectada por la baja ejecución en algunos rubros tales como:

El rubro **23201010010207** "Edificios educativos - Recursos de Balance Transferencia Municipio", con un presupuesto definitivo de \$404 millones y una ejecución de \$191 millones, un 47%, se debe principalmente al proyecto de inversión No. 200364 "Construcción del Parque Tech para Investigación Tecnológica Aplicada", este proyecto se vio afectado por la reducción de las Transferencias Distritales financiadas con los excedentes de EPM en la vigencia 2023. A la fecha de notificación del decreto de reducción, la Institución ya tenía comprometidos dichos recursos, por lo tanto, fue necesario buscar otras fuentes de financiación para poder cumplir con los compromisos inicialmente adquiridos con los proveedores, para subsanar esta situación, se realizaron traslados

presupuestales; posteriormente, el Concejo Distrital autorizó la reasignación de los recursos reducidos mediante el Decreto 1020 de noviembre 23 de 2023 \$12.417 millones, el tiempo que se tardó en realizar esta operación y dados los tiempos de contratación finalizando la vigencia 2023 provocaron una baja ejecución presupuestal por parte de la Institución.

El rubro **23201010010207** “Edificios educativos - Recursos Excedentes Financieros” con un presupuesto definitivo de \$583 millones y ejecución de \$93 millones el 16%, dicha ejecución se vio afectado por la reducción de las Transferencias Distritales financiadas con los excedentes de EPM en la vigencia 2023.

El rubro **232020200900** “Servicios para la comunidad, sociales y personales - Recursos Transferencia Municipio”, con un presupuesto definitivo de \$23.784 millones y una ejecución de \$14.466 millones un 61%, se debe principalmente al proyecto No. “200361 Mejoramiento de la Oferta, Acceso y Permanencia en Educación Postsecundaria IU Pascual Bravo”; al igual que el rubro “Edificios educativos - Recursos de Balance Transferencia Municipio”, la ejecución se vio afectado por la reducción de las Transferencias Distritales financiadas con los excedentes de EPM en la vigencia 2023, de igual manera por los programas como Matrícula Cero para todos los estudiantes de la las tres IES adscritas al Distrito de Medellín, entre ellas el Pascual Bravo y “La Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula”, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 3, numeral 4 del Decreto Legislativo 662 de 2020 y Decreto 1667 de 2021.

Lo anterior, trajo consigo que los jóvenes que estaban en el programa de PP, en el cual se tiene la obligación de prestar un servicio social, prefirieran los programas de Matrícula Cero y La Política de Estado de gratuidad en la Matrícula” que no tienen dicho requisito.

Proyectos de Inversión no ejecutados

Cuadro 4 Proyectos con ejecución 0 (cifras en pesos)

PROYECTO	DEFINITIVO	% EJE
180100 Fortalecimiento del Sistema de Bienestar Institucional - Pascual Bravo	594	0%
190025 Escuela de Pedagogía para el Desarrollo E Innovación Docente	827.526	0%
200249 Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Emprendimiento IU Pascual Bravo	4.109.694	0%
200363 Fortalecimiento de Infraestructura Tecnológica IU Pascual Bravo	1.264.448	0%

Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

La no ejecución presupuestal obedece a que estos proyectos de inversión contienen recursos de destinación específica entregados por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales requerían autorización del mismo Ministerio y del Consejo Directivo Institucional para realizar un traslado presupuestal. El traslado se autorizó mediante el Acuerdo Directivo No. 023 del 28 de septiembre de 2023. Sin embargo, debido a los tiempos en que se otorgaron las autorizaciones, no fue posible tramitar el concepto favorable del Departamento de Administración de Planeación Distrital ni realizar el proceso de licitación dentro del principio de anualidad presupuestal.

Proyectos con Baja Ejecución

Cuadro 5 Proyectos con baja ejecución (cifras en pesos)

PROYECTO	DEFINITIVO	% EJE
200361 Mejoramiento de la Oferta, Acceso y Permanencia en Educación Postsecundaria IU Pascual Bravo	16.402.433.561	55%
200364 Construcción del Parque Tech para Investigación Tecnológica Aplicada	4.891.375.062	59%
220122 Consolidación del Campus Verde, Inteligente E Inclusivo de la IU Pascual Bravo	7.758.165.384	55%
PP99 Apoyo para el Acceso y Permanencia para la Educación Superior	23.661.082.285	72%

Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

Proyecto **200361** Mejoramiento de la Oferta, Acceso y Permanencia en Educación Postsecundaria IU Pascual Bravo ejecución 55%: Este proyecto se vio afectado negativamente por la reducción de las Transferencias Distritales financiadas con los excedentes de EPM durante la vigencia fiscal 2023, al momento de la notificación del decreto de reducción, la Institución ya había comprometido dichos recursos. Por lo tanto, fue necesario buscar fuentes de financiación alternativas para cumplir con los compromisos adquiridos inicialmente con proveedores y docentes bajo la modalidad Ocasional.

Posteriormente, el Concejo Distrital autorizó la reasignación de los recursos reducidos, los cuales fueron reasignados a la Institución mediante el Decreto 1020 del 23 de noviembre de 2023. Sin embargo, debido a la recepción tardía de estos fondos autorizados, no fue posible ejecutarlos al finalizarla vigencia.

El Proyecto **200364** Construcción del Parque Tech para Investigación Tecnológica Aplicada, se vio afectado por la reducción de las Transferencias Distritales financiadas con los excedentes de EPM en la vigencia 2023, A la fecha de notificación del decreto de reducción, la Institución ya tenía comprometidos dichos recursos. Por lo tanto, fue necesario buscar otras fuentes de financiación para poder

cumplir con los compromisos inicialmente adquiridos con los proveedores, se realizaron traslados presupuestales. Posteriormente, el Concejo Distrital autorizó la reasignación de los recursos reducidos mediante el Decreto 1020 de noviembre 23 de 2023, El tiempo que se tardó en realizar esta operación y dados los tiempos de contratación finalizando la vigencia 2023 provocaron una baja ejecución presupuestal por parte de la Institución, porque requerían autorización del mismo Ministerio y del Consejo Directivo Institucional para realizar un traslado presupuestal.

La baja ejecución presupuestal del proyecto de inversión **220122** Consolidación del Campus Verde, Inteligente e Inclusivo de la IU Pascual Bravo se debe a que en la vigencia 2023 a la Institución por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) le asignaron recursos por valor de \$2.916 millones, recursos que por los trámites administrativos de aprobación e incorporación sólo se autorizó su ingreso al presupuesto Institucional el 29 de diciembre de 2023 a través del decreto 1160 de 2023, razón por la cual no fue posible realizar la ejecución de dichos recursos, además para la selección de un proveedor declarándose en 2 ocasiones desiertas y, así mismo, el trámite de la licencia de construcción para el bloque 2, que se esperaba cancelar para la vigencia 2023, pero debido a procesos inherentes a la curaduría no fue posible realizar dicho pago.

En el Proyecto **PP99** Apoyo para el Acceso y Permanencia para la Educación Superior (Presupuesto Participativo), una de las actividades que históricamente más han priorizado las comunidades es el apoyo a la formación de estudiantes mediante el acceso al Sistema de Educación Superior, celebrando acuerdos con la IES del Distrito en desarrollo del reglamento Distrital para la inclusión de cupos en educación superior, no obstante a raíz de programas como Matrícula Cero (para todos los estudiantes de las tres IES adscritas al Distrito de Medellín, entre ellas el Pascual Bravo) y “La Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula” (en cumplimiento de lo señalado en el artículo 3, numeral 4 del Decreto Legislativo 662 de 2020 y decreto 1667 de 2021), trajo consigo que los jóvenes que estaban en el programa de PP, en el cual se tiene la obligación de prestar un servicio social, prefirieran dichos programas dado que no tienen dicho requisito.

Lo anterior, hace que la Institución no pueda hacer uso en su totalidad de los recursos asignados para la prestación del servicio educativo, dado que sólo se pueden utilizar los recursos que estén respaldados con los estudiantes efectivamente matriculados de cada una de las comunas.

Proyectos que se ejecutaron el 100%

Cuadro 6 Proyectos con ejecución 100% (cifras en pesos)

PROYECTO	DEFINITIVO	% EJE
180099 Mejoramiento de la Planeación y la Calidad de la Educación Superior	5.833.116	100%
190026 Escuela Pública de Diseño	17.827.949	100%
190029 De la I a la R - Estrategia Institucional de Regionalización	15.568.263	100%
190030 Fortalecimiento de la Unidad de Educación Digital	35.655.898	100%
190035 Programa de Innovación, Transferencia y Servicios - PITS	10.378.843	100%
200362 Fortalecimiento de Infraestructura Física IU Pascual Bravo	4.819.850.176	100%
220115 Consolidación de una Docencia de Calidad en la IUPB	2.579.033.546	100%

Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

Además de todo lo anterior, se presentó un hallazgo referente a la elaboración y control del PAC.

2.1.1.4 Vigencias Futuras.

En la vigencia 2022 se realizaron las siguientes vigencias futuras por valor de \$513 millones.

Cuadro 7 Vigencias futuras (cifras en pesos)

Entidad	Contrato N°	Contratista	Objeto	Valor Vigencia 2023
Institución Universitaria Pascual Bravo	GJ 128 DE 2022	SERVISOFT S.A. EN REORGANIZACIÓN	"Prestación del servicio de almacenamiento, custodia, administración de archivos físicos y digitalización de documentos pertenecientes a la Institución Universitaria Pascual Bravo, para garantizar la conservación y consulta de su patrimonio documental."	17.654.420
Institución Universitaria Pascual Bravo	GJ 127 de 2022	ASEAR	"Prestación del servicio integral de aseo, cafetería, jardinería y mantenimiento general para el campus de la Institución Universitaria Pascual Bravo".	495.553.859
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS				513.208.279

Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

La entidad, mediante oficio con radicado N°202210194647 del 6 de junio de 2022 (Contrato de Aseo), y el N°202210194650 del 6 de junio de 2022 (Servicio de almacenamiento), realizó la solicitud de vigencias futuras ordinarias para someterlas a consideración del COMFIS ante la Secretaría de Hacienda, la cual contiene, toda la información requerida con la justificación desde el punto de vista técnico, financiero y económico, legal a través del mecanismo de vigencias futuras.

Una vez cumplidos los requisitos exigidos por el COMFIS, el Secretario de Hacienda Distrital, mediante Resolución N°202250114611 del 8 de noviembre de 2022, adopta las disposiciones del Acuerdo Municipal 062 de 2022 de la Secretaría de Hacienda donde autorizó al alcalde de Medellín para adquirir obligaciones con Vigencias futuras ordinarias para la Institución Universitaria Pascual Bravo para los agregados de funcionamiento por valor de \$513 millones.

El equipo auditor constató que dichos contratos se ejecutaron y pagaron en la vigencia 2023.

Para la vigencia 2023, no se realizaron vigencias futuras toda vez que en la Resolución del COMFIS se expresa lo siguiente:

Resolución 2020500030974- COMFIS 037 junio 16 de 2020, “*Por medio de la cual el COMFIS reglamenta el procedimiento mediante el cual las dependencias del Presupuesto General deben someter a su consideración las solicitudes de vigencias futuras ordinarias y excepcionales*”.

Artículo 4º. Programación vigencias futuras: Las fechas hasta las cuales se podrá someter a consideración del COMFIS las solicitudes para comprometer vigencias futuras durante los tres primeros años de gobierno.

Cuarto Año de Gobierno:

“En el cuarto y último año del periodo de gobierno y atendiendo a las prohibiciones de las Leyes 819 de 2003 (artículo 12) y 1LJ.83 de 2011 (artículo 1), no se someterán a consideración del COMFIS ninguna solicitud de Vigencias Futuras”

2.1.1.5 Rezago Presupuestal. La Institución Universitaria Pascual Bravo del rezago presupuestal 2022 para 2023 presentó:

Resolución Rectoral N° 041 del 23 de enero de 2023 constituyó las reservas presupuestales vigencia 2022, en el cual se autoriza su adición al presupuesto de la vigencia 2023 por valor de \$3.766 millones. La ejecución de estos fondos fue la siguiente:

Mediante Resolución Rectoral N° 001 del 06 de enero de 2023 constituyó las Cuentas por Pagar con corte a diciembre 31 de 2022 por valor de \$8.981 millones.

El equipo auditor pudo verificar, que de las 268 CXP que quedaron pendientes, fueron pagadas el 100% en la vigencia 2023, no quedo ninguna cuenta pendiente.

El rezago presupuestal del 2022 de las Reservas Presupuestales se presentó Mediante Resolución Rectoral N° 041 del 23 de enero de 2023 constituyendo las reservas presupuestales vigencia 2022, en el cual se autoriza su adición al presupuesto de la vigencia 2023 por valor de \$3.766 millones.

Para la vigencia 2023 las reservas presupuestales, se constituyeron mediante Resolución Rectoral 085 del 29 de enero de 2024 "Por medio de la cual se constituyen las reservas presupuestales de la Institución Universitaria Pascual Bravo, correspondiente a la vigencia Fiscal 2023, se autoriza su adición al presupuesto de la vigencia fiscal 2024", por valor de \$1.630 millones, es decir compromisos que al finalizar 2023 no fueron obligados.

Cuadro 8 Reservas presupuestales vigencia 2023(cifras en pesos).

NOMBRE	CONTRATO	VR RESERVAS
Deysafira Gómez Durán	VAD 1851 de 2023	10.180.000
Sodicon S.A.S		19.863.479
Sodicon S.A.S	GJ 097 de 2022	91.678.249
Dirección Técnica de Construcciones S.A.S	GJ 028 de 2023	238.829.853
Key Market SAS - en Reorganización	Orden 118452	226.455.619
Universidad de Antioquia	CI 011 de 2023	11.624.000
Electrónica I + D S.A.S	GJ 073 de 2023	1.476.400
Electrónica I + D S.A.S	GJ 082 de 2023	72.911.649
Construval Ingeniería S.A.S.	GJ 098 de 2022	876.738.265
Unión Temporal Estudios 049	Orden de Compra 118024	79.823.136
TOTAL		1.629.580.650

Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

El resto del rezago recae en obligaciones que al culminar 2023 quedaron pendientes de pago (cuentas por pagar) que fueron constituidas mediante Resolución N°001 del 12/01/2024 por valor de \$11.428 millones. La composición del rezago por tipo de gasto se presenta en los cuadros de reservas presupuestales y cuentas por pagar.

Cuadro 9 Cuentas por pagar vigencia 2023 IUPB (cifras en pesos).

CODIGO	NOMBRE RUBRO	CUENTAS POR PAGAR
2	GASTOS	11.427.997.749
21	FUNCIONAMIENTO	7.052.724.904
211	Gastos De Personal	923.516.329
212	Adquisicion De Bienes Y Servicios	6.126.108.574
213	Transferencias Corrientes	3.100.000
218	Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	1
23	INVERSIÓN	4.375.272.844
232	Adquisición De Bienes Y Servicios	4.375.272.844

Fuente: Rendición de la cuenta IUPB, cálculos equipo auditor.

El Rezago Presupuestal de ajustes presupuestales se realizó mediante Resolución Rectoral 084 del 29 de enero de 2024 "Por medio de la cual se autoriza un ajuste presupuestal en el agregado de funcionamiento de la vigencia fiscal 2024, para darle cumplimiento a los compromisos adquiridos legalmente y que quedaron pendientes a diciembre 31 de 2023", por valor de \$132 millones:

Cuadro 10 Ajuste presupuestal IUPB (cifras en pesos)

NOMBRE	Número del Contrato	VALOR AJUSTE
American Insap Ingeniería y Servicios S.A.S	VAD 1535:2023	1.124.500
Construmater Servicios Técnicos Ltda	GJ 068 de 2023	11.635.560
Key Market SAS - en Reorganización	Orden de Compra 118452	1.050.558
Positiva Compañía de Seguros S.A.S.	Seguros Institucionales 2023 póliza de Accidentes Personales	82.533.449
Universidad de Antioquia	CI 011 DE 2023 Institución Universitaria Pascual Bravo. Inc	35.218.000
Electrónica I + D S.A.S	GJ 082 DE 2023 - SIE 022 DE 2023 - Pascual Bravo.	20.000
Unión Temporal Estudios 049	Orden 201024 las diferentes dependencias de la IU Pascual Bravo	48.482
	TOTAL:	131.630.549

Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

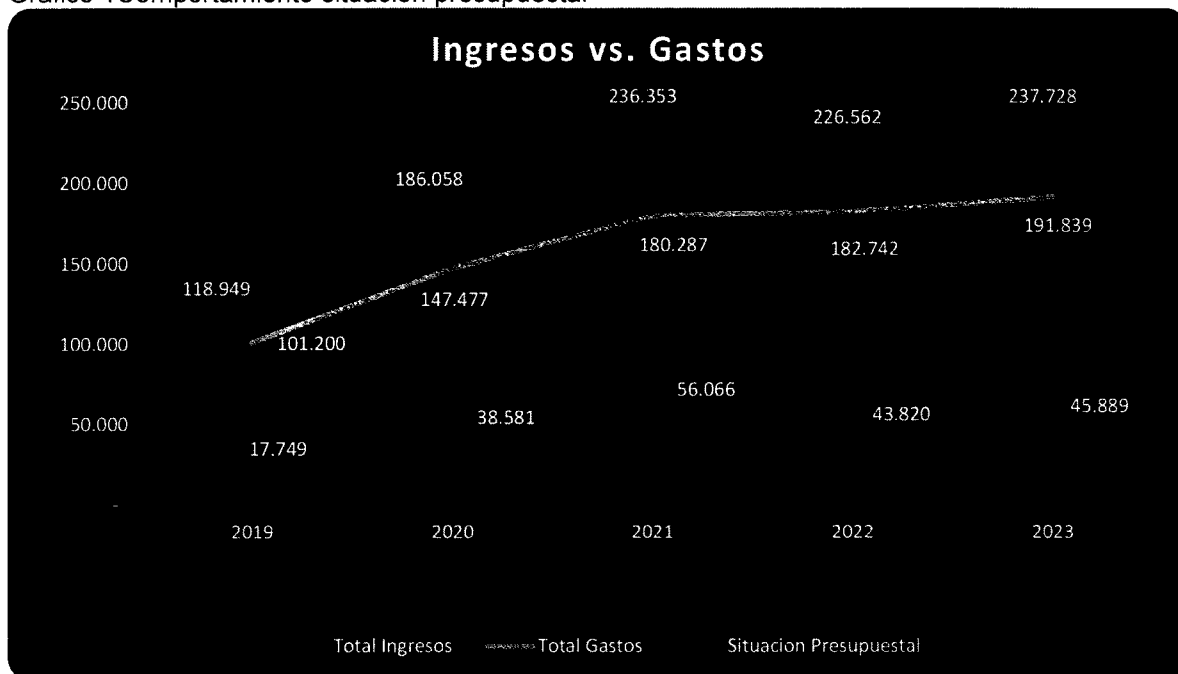
2.1.1.6 Situación Presupuestal.

Cuadro 11 Comportamiento situación presupuestal periodo 2019-2023. (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	% Variación 2022-2023)	
						Valor	%
Ingresos							
Ingresos Corrientes	83.395	146.381	185.312	163.567	187.589	24.022	15%
Recursos de Capital	35.554	39.677	51.041	62.995	50.139	(12.856)	-20%
Total Ingresos (1)	118.949	186.058	236.353	226.562	237.728	11.166	5%
Gastos							
Funcionamiento	63.184	112.054	141.821	134.126	137.573	3.447	3%
Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	-	-
Inversión	38.016	35.423	38.466	48.616	54.266	5.650	12%
Total Gastos (2)	101.200	147.477	180.287	182.742	191.839	9.097	5%
Situación Presupuestal (1-2)	17.749	38.581	56.066	43.820	45.889	2.069	5%

Fuente: Rendición de cuentas de Institución Universitaria Pascual Bravo, 2019-2023. Cálculos equipo auditor.

Gráfico 1 Comportamiento situación presupuestal



Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

La situación presupuestal del quinquenio 2019 -2023, presentó una variación positiva de \$2.069 millones equivalente al 5%. Se observó que en los años 2019-2021 se registró un superávit que fue aumentando de una vigencia con relación a la inmediatamente anterior como consecuencia del crecimiento de los ingresos, en la vigencia 2022 presentó una variación negativa por la disminución de los ingresos corrientes y aumento de los gastos de inversión.

Los ingresos en la vigencia 2023 en relación con la vigencia 2022 presentaron una variación positiva de \$11.066 millones equivalente al 5%, debido al aumento en los ingresos corrientes del 15% (Inscripciones, Educación y Formación Extensiva y Matriculas), como consecuencia del incremento en la cobertura institucional, iniciativa del Distrito de Medellín en cabeza de la Agencia Sapiencia Priorización de recursos destinados a la estrategia Matrícula Cero, y del Ministerio de Educación Nacional: Auxilio de matrícula otorgado por el MEN mediante “La Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula”.

Analizando el comportamiento de los gastos en el quinquenio 2019-2023 se observa que viene en crecimiento cada año. Si comparamos la vigencia 2022-2023 observamos que un aumento de \$9.097 millones, debido al incremento en los gastos de inversión de \$5.650 millones el 12%, presentado por los recursos que está entregando El Ministerio de Educación Nacional a través de su programa “Planes de Fomento a la Calidad” y los valores entregados por el Distrito de Medellín.

Si comparamos los ingresos de los dos últimos años 2022-2023 \$11.666 millones, frente a los gastos \$9.097 millones, podemos concluir que la Institución Universitaria, ha tenido un manejo adecuado de sus recursos, lo anterior le ha permitido garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

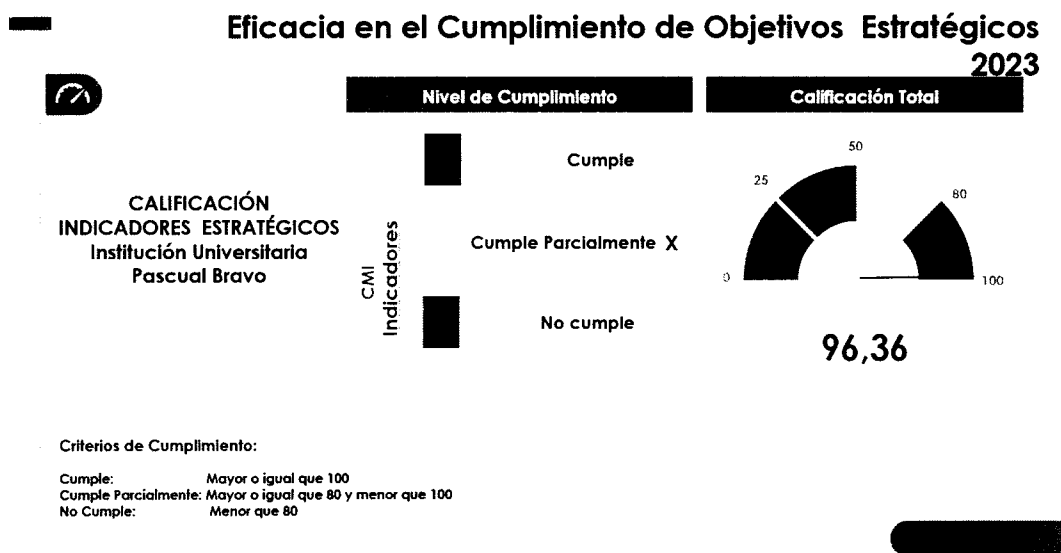
2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto. El artículo 2° del Decreto 403 de 2021, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

Es así como la Contraloría Distrital de Medellín, emite concepto sobre la gestión de inversión y del gasto (Cumplimiento objetivos estratégicos, evaluación de la gestión de Planes y Proyectos y la adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

La Contraloría Distrital de Medellín como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es **“Favorable”** producto de la calificación de los objetivos estratégicos, la Gestión de Planes y Proyectos y la Gestión Contractual, resultados como se describen a continuación:

2.1.2.1 Resultado calificación objetivos estratégicos. De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados, los resultados del cumplimiento de los objetivos estratégicos, para la vigencia 2023 alcanzaron una eficacia de 96,36, resultado que expresa el nivel de desempeño de los objetivos estratégicos.

Gráfico 2 Resultados de la eficacia objetivos estratégicos 2023



Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

La Institución Universitaria Pascual Bravo cuenta con su nuevo Plan de Desarrollo *“Tradición, Transformación Innovación 2023-2026”*, el cual está Integrado por cinco (5) Dimensiones Estratégicas, cinco (5) Programas y diez (10) proyectos así:

Cuadro 12 Conformación Plan de Desarrollo 2023-2026 IUPB

Dimensión Estratégica	% Peso de la Dimensión	Programa	Proyecto	% de ponderación del proyecto
1. Una docencia para transformar vidas y entornos	30%	1.1 Saberes y Formaciones	1.1.1 Transformación curricular con un enfoque educativo a lo largo de la vida para la inserción laboral, emprendimiento y la solución de problemas públicos.	50%
			1.1.2 Consolidación de una docencia de calidad interdisciplinaria e integral.	50%
2. Ciencia y conocimiento con propósito	25%	2.1 Conocimiento para transformar	2.1.1. Conocimiento en acción para la transformación de vidas y territorios.	100%
3. Relaciones para el desarrollo	15%	3. 1 Una "U" protagonista en la transformación de la Ciudad	3.1.1 Visibilidad y Relacionamento.	60%
			3.1.2 Posicionamiento Institucional	40%
4. Una organización Ágil e inspiradora	20%	4.1 Una gobernanza para la transformación	4.1.1 Gobierno institucional y sostenibilidad.	25%
			4.1.2 Gestión y Aseguramiento de la calidad para mantener nuestra promesa de valor de alta calidad.	15%
			4.1.3 Campus Verde, Inteligente e inclusivo	35%
			4.1.4 Transformación integral del ser y del entorno. Proyecto: Transformación integral del ser y del entorno.	25%
5. Crecimiento con eficiencia y sostenibilidad	10%	5.1 Una administración que transforma y se transforma	5.1.1 Modelo administrativo y financiero de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	100%

Fuente: Rendición de la cuenta. Cálculos Equipo auditor

Su cumplimiento acumulado establecido para el cuatrienio 2023-2026 fue:

Cuadro 13 Cumplimiento Acumulado cuatrienio 2023-2026

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	25,0%	50,0%	75,0%	100,0%
Logro	24,1%			

Fuente: Rendición de la cuenta. Cálculos Equipo auditor

Obteniendo un logro de 24,1% frente a lo programado para el 2023 del 25%. Para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2023-2026 se plantearon 123 indicadores de los cuales setenta (70) son de Resultado y cincuenta y tres (53) de Producto; para la vigencia 2023 se le asignaron metas a 103 de estos, arrojando como resultado final el siguiente:

Cuadro 14 Cumplimiento Plan de Desarrollo 2023

Dimensión Estratégica	% de Cumplimiento	Peso de la dimensión	Cumplimiento General de la Dimensión
1. Una docencia para transformar vidas y entornos	28,7%	30%	95,6%
2. Ciencia y conocimiento con propósito	25,0%	25%	100,0%
3. Relaciones para el desarrollo	14,1%	15%	94,1%
4. Una organización Ágil e inspiradora	19,0%	20%	94,8%
5. Crecimiento con eficiencia y sostenibilidad	9,6%	10%	96,2%
Totales	96,36%	100,0%	

Fuente: Rendición de la cuenta. Cálculos Equipo auditor

Se resalta que su cumplimiento se debió principalmente a que en la Dimensión Estratégica 2 Ciencia y Conocimiento con Propósito, Programa: Conocimiento para transformar, se cumplieron todos los indicadores de resultado y producto, propuestos para la vigencia 2023.

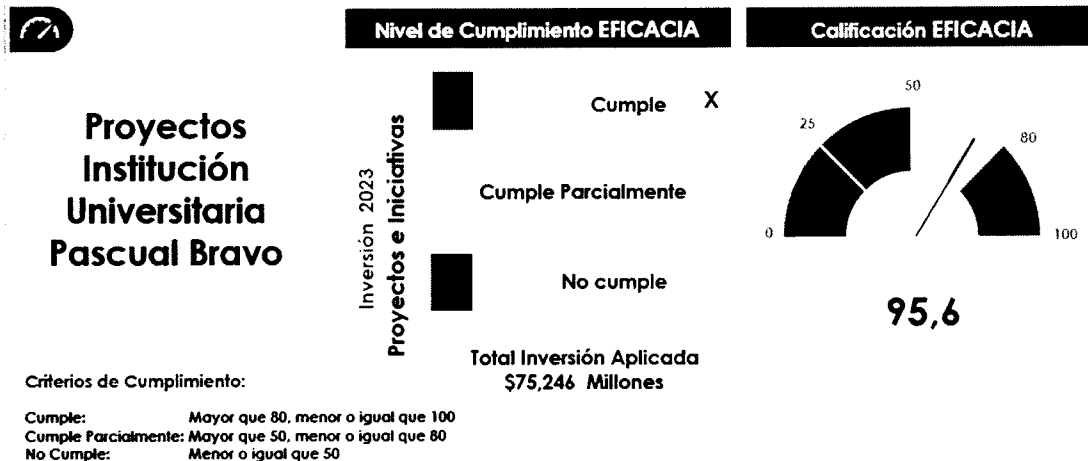
Luego de la evaluación de cumplimiento de metas y recursos del nuevo Plan de Desarrollo “*Tradición, Transformación Innovación 2023-2026*” y Plan de Acción vigencia 2023, el equipo auditor evidenció que la Institución Universitaria Pascual Bravo cumplió con los procedimientos estipulados por la Dirección de Planeación, esto es: formulación, revisión, determinación de la viabilidad técnica, socioeconómica y ambiental y se establecieron las fuentes de financiación para la ejecución de los proyectos; en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.

2.1.2.2 Resultados Gestión Planes y Proyectos. La evaluación de planes y proyectos, se realizó con fundamento en la cuantificación de los resultados de eficiencia y eficacia alcanzados por la Entidad en los proyectos de inversión, incluidas en el Plan de Desarrollo 2023– 2026, con corte a 31 de diciembre de 2023. Es con respecto a los resultados de estas dos variables, que se calificó el cumplimiento de planes y proyectos.

Tanto la Eficacia como la Eficiencia, obtuvieron resultados favorables, al alcanzar cumplimientos del 95.6% y 72.3% respectivamente. En el siguiente gráfico se presentan dichos resultados.

Gráfico 3 Resultado de Eficacia Planes y Proyectos 2023.

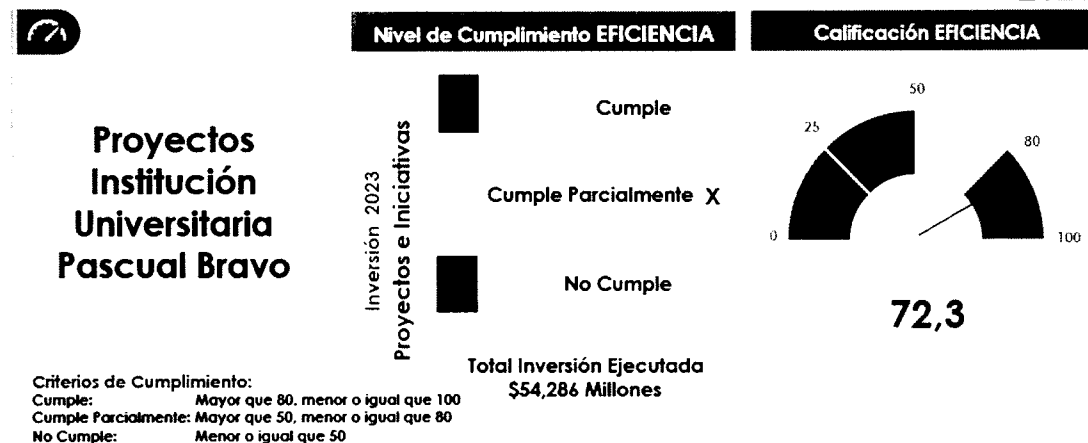
Eficacia en el Cumplimiento de Planes y Proyectos 2023



Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

Gráfico 4 Resultado de Eficiencia Planes y Proyectos 2023

Eficiencia en el Cumplimiento de Planes y Proyectos 2023



Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

Es muy importante aclarar que la Institución Universitaria PascualBravo, en su nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 de la Institución Universitaria cuenta actualmente con diez (10) proyectos de inversión distribuidos en sus diferentes dimensiones estratégicas, con un presupuesto de \$25.335 millones y una ejecución de \$20.523 millones, así:

Cuadro 15 Resultados índices de eficacia y eficiencia en proyectos

Dimensión estratégica	Proyecto	Índice de Eficacia (Porcentaje de cumplimiento de las metas e indicadores de cada proyecto)	Índice de eficiencia(Porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestal de cada proyecto)
1. Una docencia para transformar vidas y entornos	Transformación curricular con un enfoque educativo a lo largo de la vida para la inserción laboral, emprendimiento y la solución de problemas públicos.	97%	99%
	Consolidación de una docencia de calidad interdisciplinaria e integra.	94%	90%
2. Ciencia y conocimiento con propósito	Conocimiento en acción para la transformación de vidas y territorios.	100,00%	92%
3. Relaciones para el desarrollo	Visibilidad y Relacionamiento.	94%	87%
	Posicionamiento Institucional	94%	92%
4. Una organización Ágil e inspiradora	Gobierno institucional y sostenibilidad.	98%	90%
	Gestión y Aseguramiento de la calidad para mantener nuestra promesa de valor de alta calidad.	89%	75%
	Campus Verde, Inteligente e Inclusivo	100%	55%
	Transformación integral del ser y del entorno. Proyecto	93%	98%
5. Crecimiento con eficiencia y sostenibilidad	Modelo administrativo y financiero de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	96%	97%
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2023		96%	81%

Fuente: Construcción propia equipo auditor

En el cuadro anterior se visualiza que la eficiencia arrojó un índice del 81% para la vigencia 2023, no obstante, en el año 2023 presenta una ejecución presupuestal del 72,3% esto se debió a:

Para la vigencia 2023, se contaba con tres (3) proyectos que venían del Plan de Desarrollo pasado y que recibieron los dineros del Distrito de Medellín los cuales son:

Cuadro 16 Proyectos del anterior Plan de Desarrollo 2019-2022 con baja ejecución

Proyecto	Índice de eficiencia(Porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestal de cada proyecto)
Mejoramiento de la oferta, acceso y permanencia en eucación postsecundaria IU pascual bravo	55%
Fortalecimiento de ingraestructura física IU Pascual Bravo	99%
Construcción del Parque Tech para investigación tecnologica aplicada.	59%

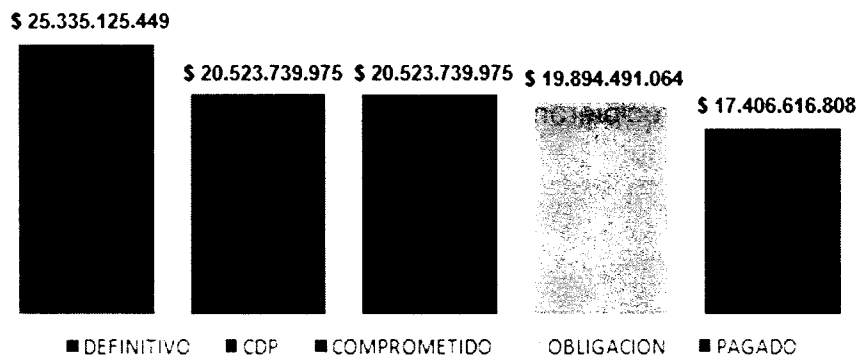
Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

Con un presupuesto asignado para los tres (3) proyectos de \$26.113 millones y una ejecución de \$16.697 millones el 64%.

En la siguiente tabla se pueden evidenciar los saldos que registran los CDP asignados a la fecha, el valor del saldo obligado y el saldo pagado en dichos proyectos con corte a 31 de diciembre.

Gráfico 5 Proyectos de inversión 2023

SEGUIMIENTO GENERAL EJECUCIÓN FINANCIERA PROYECTOS DE INVERSIÓN DICIEMBRE 2023 I.U. PASCUAL BRAVO.



Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

Cumplimiento de los Indicadores de Resultados y Producto vigencia 2023 por Dimensiones

El no cumplimiento de algunos indicadores, se detallan a continuación:

Dimensión Estratégica 1 Una docencia para transformar vidas y entornos

Programa: Saberes y formación

Conformado por un (1) programa, dos (2) proyectos, 40 indicadores, dieciocho (18) de resultado y veintidós (22) de producto, de los cuales; **No** se cumplieron 3:

Proyecto 1.1.1 Transformación curricular con un enfoque educativo a lo largo de la vida para la inserción laboral, emprendimiento y la solución de problemas públicos

Indicador de resultado: Profesores con un nivel B2 de inglés según el Marco Común Europeo de Referencia.

La meta del indicador para la vigencia, era alcanzar que un 25% de los docentes obtengan como resultado de las pruebas de inglés según el marco común europeo un nivel B2. Para ello, se desarrollaron las siguientes actividades: Identificación de prueba según el marco, caracterización, protocolo para la custodia de la prueba aplicada y análisis e interpretación de resultados.

Finalmente, de los 155 docentes que presentaron la prueba, el 14% cuenta con un nivel B2, lo que significa que el indicador, se cumple en un 56%.

Indicador de Producto: Creación de la Dirección de posgrados:

La meta para el 2023 era de 1 y no se cumplió: porque la Institución Universitaria Pascual Bravo acogió las directrices otorgadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y, en esa medida, se emprendió el estudio liderado por los procesos competentes de apoyo de la Institución para realizar el rediseño institucional, entre ellas la atinente al área de posgrados.

Para la vigencia (2024) se emprendieron las gestiones debidas para dar cumplimiento a dicho indicador, y a la fecha de este informe ya se cumplió.

Proyecto 1.1.2 Consolidación de una docencia de calidad interdisciplinaria e íntegra.

Indicador de producto: *Número de profesores en la Institución por cantidad de estudiantes.*

La meta para la vigencia 2023 era lograr la relación 1/38, se alcanza un resultado de 1/43 cumpliéndose en un 88.4%, debido a la cantidad de profesores que han ganado convocatorias de concursos docentes en otras universidades, se redujo la cantidad de profesores ocasionales durante el año.

Dimensión Estratégica 2 Ciencia y Conocimiento con Propósito.

Programa: Conocimiento para transformar

Proyecto: conocimiento en acción para la transformación

Conformado por un (1) programa, un (1) proyectos, 17 indicadores, doce (12) de resultados y cinco (5) de productos, de los cuales; se cumplieron para el 2023 el 100%, sobresale el siguiente:

Indicador de producto: Número de resultados de investigación con potencial de transferencia.

Se desarrolla levantamiento de información de las tecnologías gestadas en los grupos o semilleros de investigación, sobre las cuales desde Transferencia se emite un concepto técnico incluyendo el nivel de desarrollo tecnológico (TRL), con el objetivo de evaluar si tienen potencial de transferencia y/o comercialización, se evalúan diferentes criterios de la tecnología para saber su nivel de desarrollo, potencial interés del mercado, potencial de transferencia (TRL, sectores de aplicación, problema que resuelve, aplicación de la tecnología, CRL, BRL, etc.), finalmente se coteja el nivel de desarrollo tecnológico con el mercado y sectores en donde puede tener potencial de inserción la tecnología, para buscar la posibilidad de transferencia. La meta para la vigencia son 2 resultados y se obtuvieron 17 en total.

Cuadro 17 Número de resultados de investigación con potencial de transferencia.

No.	NOMBRE DE LA TECNOLOGÍA	INVESTIGADOR LÍDER	GRUPO INVESTIGACIÓN
1	SISTEMA DE COMBUSTIÓN EN LECHO POROSO Y COMBUSTIÓN TURBULENTA	LUIS CARLOS OLMOS	GIEN
2	SISTEMA AUTOMÁTICO DE DESHIDRATACIÓN SOLAR DE DOBLE PARED Y DOBLE CÁMARA	BAYARDO EMILIO CADAVID GOMEZ	GIAM
3	SISTEMA DE GASIFICACIÓN DE DOBLE LECHO FIJO	YUHAN ARLEY LENIS RODAS	GIEN
4	DISPOSITIVO PURIFICADOR DE AIRE "BICICLETA HÍBRIDA"	JULIAN ALBERTO PATIÑO MURILLO	GICEI
5	EXOESQUELETO DE PIE	JULIO PASTRO RESTREPO ZAPATA	GICEI
6	PROTOTIPO A ESCALA REAL DE DOS SEMÁFOROS INTELIGENTES CON DETECCIÓN DE MOVIMIENTO	SERGIO HERNANDO RUIZ OBANDO	GIAM
7	SEPARADOR SMART DE RESIDUOS SÓLIDOS	ANDRES FELIPE ISAZA PIEDRAHITA	GICEI
8	SOFTWARE DIAGNOSTICAR	FRANK ALEXANDER RUIZ HOLGUÍN	GIAM
9	ASISTENTE DIGITAL PARA EL APOYO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ SEVERA Y DIFICULTADES DEL HABLA (PDMH)	JAVIER ALBERTO SILDARRIAGA CANO	ICONO
10	DISEÑO DE ELEMENTOS INTERACTIVOS CON APLICACIÓN EN EL CONTEXTO EDUCATIVO Y EMPRESARIAL DE MEDELLÍN (METAVERSO)	JORGE ANDRES RODRIGUEZ ACEVEDO	ICONO
11	LIDASOFT	FRANK ALEXANDER RUIZ HOLGUÍN	GIAM
12	SOFTWARE STRESSNET	JUAN CARLOS BRÍÑEZ DE LEÓN	GIAM
13	SISTEMA DE CALENTAMIENTO A GAS DE ALTA PRECISIÓN EN EL CONTROL DE TEMPERATURA	GLORIA BEATRIZ CRUZ RIANO	GIEN
14	PROTOTIPO BOMBA A CHORRO	WILLIAM OROZCO MURILLO	GIAM
15	EQUIPO PARA ENSAYOS DE DESEMPEÑO TÉRMICO	LUIS CARLOS OLMOS VILLALBA	GIEN
16	PLATAFORMA ROBÓTICA TIPO MECANUM	JUAN CAMILO HERRERA PINEDA	GICEI
17	GENERADOR DE VÓRTICES GRAVITACIONALES	JOSÉ ALEJANDRO POSADA MONTOYA	GIAM

Fuente: Datos de la rendición, Construcción equipo auditor

Dimensión Estratégica 3 Relaciones para el desarrollo

Programa: Una "U" protagonista en la transformación de la ciudad

Proyecto: Visibilidad y relacionamiento.

Conformado por un (1) programa, dos (2) proyectos, 14 indicadores, ocho (8) de resultados y seis (6) de productos, de los cuales no se cumplieron 3:

-Indicador de producto: Aprobación en las convocatorias de asistentes de idiomas ofrecidas por entidades nacionales e internacionales.

Se contó con el servicio de dos asistentes de idiomas para apoyar la gestión administrativa en el área de inglés, liderado por el departamento de fundamentación básica. La meta del indicador se ve afectada, en tanto, se esperaba contar con tres asistentes y una persona desiste del contrato de prestación de servicios, por lo tanto, se cumple un 66.67%.

Indicador de Resultado: Número de administrativos en movilidad saliente internacional para actividades de diplomacia académica y administrativa

La Institución tenía 12 programadas resultaron 9 movilidades salientes del personal administrativo de la Institución, a través de la participación en eventos académicos internacionales a países como México, España y Países Bajos, obteniendo como logro acumulado el 75% de la meta para la vigencia.

Teniendo en cuenta que durante gran parte de la vigencia anterior se tuvo incertidumbre sobre el ingreso de los recursos de transferencias municipales, generó que los recursos con los que contaran los proyectos se priorizaran en las necesidades más urgentes e importantes, por lo cual, estos recursos fueron priorizados para apoyar movilidad de docentes y estudiantes. Lo que generó que no se pudieran materializar todas las movilidades salientes internacional para actividades de diplomacia académica y administrativa.

Indicador de Resultado: Porcentaje de matriculados sobre el total de cupos ofertados de los programas de posgrado porque, Programado 50% Cumplió el 38%.

En el marco del fortalecimiento de los posgrados institucionales, este indicador está revestido por retos significativos, en tal sentido se vienen realizando importantes acciones para cumplir el indicador.

1. Se acompañó el proceso de creación del Departamento de Posgrados, como se indicó anteriormente.
2. Se expidió el Acuerdo Directivo 007 de 2023 con el fin de generar estímulos y descuentos para profesores de cátedra, ocasionales y contratistas con el fin de promover la matrícula.
3. Se está fortaleciendo la diversidad de los programas académicos con el fin de atraer una nueva población y, en ese sentido, se obtuvieron los registros calificados de internet de las cosas y gestión de activos. De igual forma, se avanzó en la creación interna de los programas de especialización en diseño avanzado por computador y especialización en diseño de experiencias digitales.
4. Durante el año 2023 y 2024 se realizó una estrategia de Marketing educativo donde se fortalecieron las relaciones entre la población a impactar, las dependencias institucionales y las estrategias de comunicación. De tal forma que el crecimiento sostenido de las inscripciones y matrículas ya presentan una tendencia positiva y por ello, la gestión de las dependencias ha generado buenos resultados, pero continúa el reto de lograr que el pago de matrículas siga aumentando.

5. Realización de plan de medios con el fin de posicionar los programas de posgrado.
6. Participación en ferias y eventos de Ciudad para dar a conocer los posgrados.

Dimensión Estratégica 4 Una organización ágil e inspiradora

Programa: 4.1 Una gobernanza para la transformación

Conformado por un (1) programa, cuatro (4) proyectos, 32 indicadores, veintiuno (21) de resultados y ocho (8) de productos, tres (3) vacíos, de los cuales para el 2023 no se cumplieron 4:

Proyecto: 4.1.1 Gobierno institucional y sostenibilidad.

Indicador de Resultado: Porcentaje de implementación del modelo de gobierno y gobernanza institucional.

Para la vigencia 2023, la meta se alcanza en un 9% del 10% esperado.

En este indicador podemos evidenciar que se generó un cumplimiento del 9%, quedando pendiente un 1% para el cumplimiento en la vigencia 2024. Toda vez que el área de Talento Humano, se encuentra en la construcción y ajuste del manual de funciones, siendo esta acción parte del proyecto de rediseño de la estructura organizacional, propuesto por el grupo ISO de la Universidad de Antioquia. Estas acciones se encuentran en proceso de ejecución teniendo presente la vigencia del contrato y el acuerdo de entrega establecidos.

Teniendo en cuenta que para el cierre de la vigencia 2023, faltó por ejecutar la acción “Efectuar asesoría sobre el manual de funciones” correspondiente a un 1% sobre el 10% del indicador, como acción de mejora esta actividad se ejecutará en la vigencia 2024, dado que implementación del rediseño se materializa en 2024.”

Indicador de Producto: Número de procesos caracterizados y actualizados en ISOLUCION del nuevo mapa de procesos aprobado. Para el 2023 se programaron 20 y se cumplió 0

Desde la formulación del SIIAC, se planificó la actualización de los procesos entre 2021 y 2022. En 2022, se estableció la meta de actualizar las caracterizaciones de los procesos, luego de la creación del SIIAC mediante el Acuerdo 004 de febrero de 2023.

En 2023, comenzó el proyecto de rediseño institucional, contratado con la Universidad de Antioquia. En la fase 3 de este proyecto, la Universidad de Antioquia propuso

diversas actividades. El proyecto entregó un nuevo mapa de procesos y la información clave para actualizar las caracterizaciones, para lo cual se ha avanzado en un plan de trabajo establecido. Es importante tener en cuenta que, en el momento en que se formuló el indicador en 2022, el panorama de trabajo solo contemplaba los recursos de la Dirección técnica de planeación y aseguramiento de la calidad -DTPAC y su equipo de SGI. Una vez firmado el convenio, se evidenció el alcance y la oportunidad de desarrollar el SIIAC, motivo por el cual se decidió aplazar la iniciativa para incorporar los valiosos aportes del proyecto mencionado

Proyecto: 4.1.4 Transformación integral del ser y del entorno.

Indicador de Resultado: Porcentaje de mejora del clima organizacional, para la vigencia 2023 se programó 87% y se logró 74.46%

Para el 2023 el resultado de la encuesta de clima organizacional fue de 74.46% es decir, un nivel medio alto, con una muestra poblacional de 254 personas, cumpliendo un 85.56% de la meta esperada (87%)

La meta del indicador de Clima Organizacional para el año 2023, era aumentar el porcentaje de mejora a un 87%. La disminución en el porcentaje se presentó por los siguientes factores, primero por el cambio del instrumento de medición, (al inicio se aplicó el instrumento de la función pública, la cual mide 7 variables, en la última medición se realiza con el instrumento propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y La Organización Panamericana de la Salud (OPS), la cual mide 4 variables y 16 subvariables, por lo tanto, los resultados varían y no permitió dar una continuidad y evaluación completamente confiable al ser instrumentos diferentes con maneras de calificar también diferentes.

Indicador de Resultado: Mejora de los resultados de la evaluación de desempeño.

Para la vigencia 2023 se programó 1 y se cumplió 0.

La meta del indicador para la vigencia es la mejora de 1 punto en los resultados de la evaluación de desempeño que se realiza a través de los grupos de interés, dicha evaluación cubre el periodo de enero a diciembre del año inmediatamente anterior, por lo cual, los resultados del año 2023, se reportarán en el mes de febrero del año 2024.

Dimensión Estratégica 5: Crecimiento con eficiencia y sostenibilidad

Programa: Una administración que transforma y se transforma

Conformado por un (1) programa, un (1) proyectos, 4 indicadores, cuatro (4) de resultados para el 2023 él no se cumplió 1 el siguiente:

Proyecto: modelo administrativo y financiero de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Indicador de Resultado: Porcentaje de cumplimiento de gastos de inversión

A 31 de diciembre de 2023 la ejecución de los recursos de los proyectos de inversión alcanzó el 72%.

2.1.2.3 Resultados de la Gestión Contractual

La Institución Universitaria Pascual Bravo celebró durante la vigencia 2023 un total de 6.715 contratos por valor de \$136.637 millones materializados en cinco (5) programas y diez (10) proyectos; donde el Equipo Auditor seleccionó una muestra discrecional valorada en \$45.363 millones materializados en 20 contratos, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al fenecimiento de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.

La Institución Universitaria Pascual Bravo, como establecimiento público del orden Municipal está sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, a saber, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones vigentes sobre la materia, las leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021, la Ley 489 de 1998, , la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Ley 4170 de 2011, por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, el Manual de contratación de la entidad del año 2022 y todas aquellas normas que las modifiquen y/o complementen, igualmente el Estatuto Orgánico de Presupuesto, y las normas de austeridad del gasto, así como los principios que rigen las actuaciones administrativas y la contratación estatal.

Del análisis del reporte consolidado de los contratos rendidos a la Institución Universitaria Pascual Bravo en Gestión Transparente se concluye que el más alto porcentaje de la contratación se realiza mediante la modalidad de Contratación Directa, debido a que en ella priman los contratos y convenios interadministrativos y de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para la vigencia 2023 la contratación esta segmentadas como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 18 Modalidad de Contratación población 2023 (cifras en pesos)

Total Contratos Principales 203	Numero de Contratos	Valor
Contratación Directa	6605	119.459.375.782
Selección Abreviada	31	5.583.795.263
Licitación	2	3.993.893.863
Concurso De Meritos	2	437.638.219
Mínima Cuantía	75	944.633.871
SUBTOTAL	6715	130.419.336.998
ADICIONES		6.217.842.551
TOTAL	6715	136.637.179.549

Fuente: Rendición de la cuenta IUPB, elaboró equipo auditor

Y para la muestra de la vigencia 2023 se presentó:

Cuadro 19 Modalidad de Contratación muestra vigencia 2023 (cifras en pesos)

Porceso de Contratación	Numero de Contratos	Valor
Contratación Directa	12	31.206.245.121
Selección Abreviada	4	2.046.994.666
Licitación	3	8.681.864.937
Concurso De Meritos	1	280.577.259
TOTAL	20	42.215.681.983
ADICIONES		\$3.147.178.424
TOTAL	20	45.362.860.407

Fuente: Rendición de la cuenta IUPB, elaboró equipo auditor

En el siguiente cuadro se presenta la muestra seleccionada de contratos, a través de los cuales se evaluó el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia. La selección de la muestra se fundamentó en los contratos de mayor valor o riesgo dentro de cada tipología contractual, por ser éstos de importancia estratégica para la Institución en los proyectos ejecutados, enmarcados en su objeto misional; seleccionado así:

Cuadro 20 Muestra de contratos vigencia 2023.

Numero	Numero del Contrato	Contratista y Tipo de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Contrato	Valor Total Auditado Vigencia que se Fenece	Valor Total Auditado Otras Vigencias
1	CT-002-2023	Fundación Pascual Bravo Contratación Directa	Fomento y desarrollo de actividades que conlleven al desarrollo de nuevos productos y procesos innovadores en la operación y movimiento de las líneas comerciales de buses articulados y padrones (GNV y eléctricos), patios y talleres, en el marco del contrato interadministrativo 006124C-23 de 2023 suscrito entre la Institución Universitaria Pascual Bravo y el Metro de Medellín Ltda.	13.909.932.243	13.909.932.243	0
2	CT-001-2023	Fundación Pascual Bravo Contratación Directa	Fomento de actividades que conlleven a la innovación y optimización en la operación y movimiento de las líneas comerciales de buses articulados y padrones (BRT y eléctricos), patios y talleres requeridos por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá, mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos en el marco del contrato interadministrativo 004227C-21 suscrito entre la Institución Universitaria Pascual Bravo y el Metro de Medellín Ltda.	8.719.705.944	8.719.705.943	0
3	GJ-026-2023	Dirección de Construcciones Licitación	Construcción y Dotación de la Tercera Fase del Bloque De Parque Tech y Zonas Complementarias de la Institución Universitaria Pascual Bravo	3.755.068.220	3.755.068.220	0
4	CI-018-2023	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Contratación Directa	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el apoyo logístico institucional de los eventos académicos, culturales e investigativos para el segundo semestre de la Institución Universitaria Pascual Bravo	1.713.449.278	1.703.206.222	0
5	CONV-001-2023	Siemens S.A. Contratación Directa	Convenio especial de cooperación de ciencia, tecnología e innovación para la creación y puesta en funcionamiento del laboratorio de investigación en automatización y control e industrias 4.0 en la Institución Universitaria Pascual Bravo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	1.550.954.865	1.550.954.865	0
6	GJ-050-2023	Axis IT S.A.S. Selección Abreviada	Adquisición de una Solución de Servidores para Hyperconvergencia, Desagregada, y Componentes para Servidores, Conectividad, Almacenamiento y Software para el Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica de la Institución Universitaria Pascual Bravo, Fase 2	1.327.186.199	1.327.186.199	0
7	GJ-054-2023	Asear S.A.E.S.P. Licitación	Prestación del Servicio Integral de Aseo, Cafetería, Jardinería y Mantenimiento en General para el Campus de la Institución Universitaria Pascual Bravo	1.149.451.926	1.101.973.513	0
8	CI-009-2023	Unión Temporal U21 Contratación Directa	Contrato interadministrativo para la formación en PROGRAMACIÓN PARA MACHINE LEARNING, PROGRAMACIÓN REDES NEURONALES Y METAVERSO Y COMERCIO ELECTRÓNICO, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 315 de 2023 suscrito entre la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA y la Institución Universitaria Pascual Bravo	1.139.391.000	1.139.391.000	0
9	GJ-045-2023	Corporación Info Language Center Contratación Directa	Prestación de servicios profesionales especializados para la formación en Angular, Tecnologías de Fibra Óptica y Desarrollo de Aplicaciones Android, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 315 de 2023 suscrito entre la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA y la Institución Universitaria Pascual Bravo	1.139.391.000	1.139.391.000	0
10	GJ-036-2023	Unión Temporal Formando Talento Ime-Bdg Contratación Directa	Prestación de servicios profesionales especializados para la formación en PRODUCCIÓN MUSICAL Y DESARROLLADOR FULLSTACK, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 285 de 2023 suscrito entre la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA y la Institución Universitaria Pascual Bravo	855.726.500	855.726.500	0
11	GJ-020-2023 Contratación Directa	Instruimos Contratación Directa	Prestación de servicios para realizar la preparación de pruebas Saber 11 y de ingreso a la Educación Superior, para los habitantes de la Comuna 05 Castilla del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en virtud de las obligaciones contraídas por la Institución Universitaria Pascual Bravo con los recursos priorizados a través del Programa de Presupuesto Participativo de las Comunas	764.400.000	764.400.000	0
12	CI-017-2023	Institución Universitaria Digital De Antioquia Contratación Directa	Contrato interadministrativo para realizar la formación en DISEÑO 2D/3D PARA WEB Y APLICACIONES Y MICROSOFT SQL SERVER, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 315 de 2023 suscrito entre la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA y la Institución Universitaria Pascual Bravo	759.594.000	759.594.000	0
13	GJ-032-2023	Fundación Andina Para El Desarrollo Contratación Directa	Prestación de servicios profesionales especializados para la formación en DESARROLLO WEB FRONTEND, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 285 de 2023 suscrito entre la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA y la Institución Universitaria Pascual Bravo	547.664.960	547.664.960	0

Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos Equipo auditor.

Continuación cuadro 20

Numero	Numero del Contrato	Contratista y Tipo de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Contrato	Valor Total Auditado Vigencia que se Fenece	Valor Total Auditado Otras Vigencias
14	GJ-039-2023	Universidad Eafit Contratación Directa	Prestación de servicios profesionales especializados para la formación en INTELIGENCIA DE NEGOCIOS Y CIENCIA DE DATOS, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 285 de 2023 suscrito entre la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín SAPIENCIA y la Institución Universitaria Pascual Bravo.	513.435.900	513.435.900	0
15	GJ-051-2023	Solutronic S.A.S Selección Abreviada	Adquisición, Soporte, Mantenimiento, E Integración a Dispositivos que componen los Sistemas de Seguridad Electrónica de la Institución	453.714.094	453.659.402	0
16	GJ-076-2023	Construmater Servicios Tecnicos Ltd Selección Abreviada	Obras de construcción, adecuación y acabados finales en diferentes espacios del campus de la institución universitaria pascual bravo	426.138.404	426.138.404	0
17	GJ-069-2023	Solutronic S.A.S Selección Abreviada	Adquisición, Instalación, E Integración de Dispositivos que Fortalezcan los Sistemas de Seguridad Electrónica del Bloque Parque Tech	399.731.710	399.731.710	0
18	GJ-029-2023	Sodicon S.A.S Concurso de Méritos	Interventoría Legal, Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la Construcción y Dotación de la Tercera Fase del Bloque de Parque Tech y Zonas Complementarias de la Institución Universitaria Pascual Bravo	395.316.569	395.316.569	0
19	VAD-1550-2023 Contratación Directa	Gruas Elite & Toro Vehiculos S.A.S	Arrendamiento de espacios físicos tipo parqueadero con tarifa diferencial a los miembros de la comunidad académico administrativa de la Institución Universitaria Pascual Bravo	39.790.633	39.790.633	0
20	GJ-098-2022 Licitación	Construval Ingeniería S.A.S.	Construcción De La Segunda Fase Del Bloque de Bienestar y Áreas Complementarias de la Institución Universitaria Pascual Bravo	5.802.816.962	1.114.845.888	4.687.971.074
	20		TOTAL	45.362.860.407	40.617.113.271	4.687.971.074

Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos Equipo auditor.

Con base en lo anterior, se desarrolló la revisión de los contratos de la muestra seleccionada, asociados a los programas y proyectos, mediante los documentos consultados en el SECOP II, como también a través de los soportes documentales solicitados y entregados por los responsables de la Institución Universitaria Pascual Bravo al equipo auditor. Así mismo, se realizaron entrevistas y reuniones con los supervisores y/o responsables del proceso contractual, aplicándose a cabalidad las pruebas de auditoría a los contratos seleccionados, con miras a establecer el cumplimiento de la normativa y los principios de la vigilancia y del control fiscal de eficacia, eficiencia y economía.

De los 20 contratos del selectivo se analizaron asuntos relevantes dentro de las tres (3) etapas de contratación, así:

Etapas precontractual

La IUPB programó sus necesidades contractuales para la vigencia 2023 y fueron plasmadas en el Plan Anual de Adquisiciones, las cuales, se observó que fueron ajustadas a dicho instrumento y a las necesidades y especificaciones técnicas.

Los objetos contractuales guardaron coherencia con el de los proyectos y cumplieron con lo descrito en el manual de la contratación adoptado por la Institución Universitaria Pascual Bravo, el cual recoge lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones vigentes sobre la materia, leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021, la Ley 489 de 1998, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Ley

4170 de 2011, por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Cada uno de los procesos del selectivo contó con soportes de los estudios previos, certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal expedición de permisos o licencias según exigencias normativas, existencia de documentos presupuestales, contenido mínimo de pliegos de condiciones, convocatoria pública, trámites, publicaciones del proyecto de pliego de condiciones, análisis del estudio de observaciones, apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo, modificaciones del pliego de condiciones, recepción de propuestas y apertura, evaluación de propuestas, resoluciones de adjudicación y se constituyeron las garantías según lo estipulado en las minutas de los contratos

Etapas contractuales.

El perfeccionamiento de los contratos fue coherente con los estudios previos y las ofertas, cumplieron con las especificaciones presupuestales al expedir los registros que los respaldan. Las garantías presentadas fueron coherentes con la solicitud de ofertas y se aprobaron por el funcionario competente, por el valor y las coberturas exigidas por la Institución Universitaria Pascual Bravo.

En la revisión de los contratos se observó que en la ejecución de cantidades y calidad de los bienes y servicios se ajustaron a lo establecido en las condiciones del proceso, los contratos y sus modificaciones se encuentran debidamente justificadas soportadas y aprobadas por el funcionario responsable. Los pagos realizados corresponden a la forma pactada y cuentan con los recibos a satisfacción y aprobación del supervisor, los resultados obtenidos guardan relación con los objetivos propuestos.

Las adiciones y prorrogas de los contratos se realizaron con la debida justificación y estuvieron relacionadas con el objeto contractual inicial, las garantías se actualizaron y aprobaron correctamente. Además, las adiciones contractuales no desbordaron los límites autorizados por la Ley 80 de 1993.

Los pagos fueron debidamente autorizados por el supervisor del respectivo contrato, previo cumplimiento del contratista en el pago de los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral.

No obstante, lo anterior se encontró que del contrato CI009/2023, se presentó el Hallazgo Administrativo No. 2, en la cual se encontró que se realizó un mayor valor deducido a la Factura electrónica de venta FE8 por valor de \$14.242.388.

En el proceso de auditoría del Contrato No. GJ098-2022, se efectuó una revisión de varios aspectos del contrato, incluyendo la planificación, la gestión financiera, la conformidad con las normativas vigentes y los procedimientos administrativos. Sin embargo, la ejecución de la obra, es decir, la verificación de si los trabajos realizados se ajustaron a las especificaciones técnicas, estándares de calidad y cronogramas previamente establecidos en el contrato, no ha sido objeto de análisis ni evaluación por parte de este Ente de control.

Etapas postcontractual

-Se dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en la etapa precontractual, de calidad, de cantidad y demás (actas de entrega y recibo de obra, bien o servicio), la efectividad y la satisfacción de la necesidad inicialmente definidas en los estudios previos, se verificó que los bienes y servicios adquiridos corresponden con lo consignado en el contrato y lo facturado.

Sim embargo algunos de los contratos tales como el GJ 020, GJ 036 de 2023, entre otros, no se han liquidado pero se encuentran dentro del tiempo establecido para tal procedimiento.

En general la contratación presentada en la vigencia 2023, cumplió con los principios de la gestión fiscal de:

Economía, dado que, la gestión fiscal se realizó con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados. No se observó vulneración a este principio

Eficiencia, considerando que, maximizó la racionalidad en la relación el costo/beneficio en el uso de los recursos públicos, optimizando los resultados, con costos razonables del mercado; no se han presentado debilidades en los procesos contractuales evaluados.

Eficacia, teniendo en cuenta que, los resultados de la gestión fiscal guardaron relación con sus objetivos y metas. Además, se lograron en la oportunidad, costos y condiciones previstas; en general se cumplió el principio de eficacia

Legalidad, por cuanto aplicó los procedimientos establecidos en las normas internas y externas para llevar a cabo la generalidad de los procesos de contratación, no se observó afectación de este principio.

En conclusión, los resultados de la contratación evaluada relacionados con los diferentes productos direccionados a inversión y/o gastos, cumplen los objetivos de la Institución Universitaria Pascual Bravo en materia de los principios de la vigilancia y del control fiscal de Economía, Eficiencia y Eficacia.

2.1.2.4 Resultados de la Gestión Ambiental.

La Contraloría Distrital de Medellín con miras a conceptuar sobre la gestión ambiental 2023 de la Institución Universitaria Pascual Bravo, revisó el gasto de inversión y determinó que se ejecutaron en la vigencia evaluada dos (2) proyectos ambientales por un valor total de \$1.502 millones, en el marco de la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los recursos naturales y el ambiente.

La muestra seleccionada para la evaluación de la gestión ambiental, que se presenta en el siguiente cuadro, representa el 34,6% del total de los recursos aplicados en 2023 por la Institución Universitaria Pascual Bravo. De acuerdo con el informe de Gestión Ambiental rendido por la Institución, la inversión total ejecutada asciende a \$1.502 millones, con el objetivo de gestionar los impactos ambientales derivados del cumplimiento de su misión.

La muestra seleccionada para la evaluación de la gestión ambiental, que se presenta en el siguiente cuadro (\$519 millones), representa el 34,6% del total de los recursos aplicados en 2023 por la Institución Universitaria Pascual Bravo, con la finalidad de gestionar los impactos ambientales derivados del cumplimiento de su misión.

Cuadro 21 Muestra proyectos inversión evaluados gestión ambiental

N°	Proyecto de Inversión	Valor Programado (Millones de pesos)	Valor Ejecutado (Millones de Pesos)	Cumplimiento (%)
A2200201 200362	Fortalecimiento de Infraestructura Física - Construcción de la segunda fase del bloque de bienestar y áreas complementarias de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	519,89	519,89	100%
Total Evaluado		519,89	519,89	

Fuente: Rendición de la cuenta, elaboró Equipo Auditor.

Como conclusiones de la evaluación y según el Informe de Interventoría se evidencian los siguientes avances: se completó la instalación de todas las plantas requeridas para el jardín vertical, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto. Se aseguró el suministro de las plantas necesarias, seleccionadas por su

adaptabilidad y requerimiento de mantenimiento. Por lo que se concluye que la gestión ambiental del proyecto "Construcción de la Segunda Fase del Bloque de Bienestar y Áreas Complementarias de la Institución Universitaria Pascual Bravo" cumple con los objetivos planteados.

Del análisis realizado, el Ente Fiscalizador no determinó inconformidades que motivaran hallazgos de auditoría; por el contrario, de las verificaciones realizadas al proyecto, se pudo establecer que se generaron impactos positivos: La implementación del jardín vertical y su sistema de riego muestran el compromiso con la sostenibilidad y la calidad del aire, mejorando el entorno institucional, ofreciendo un espacio estéticamente agradable que fomenta el bienestar de la comunidad universitaria.

2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Además, los indicadores financieros. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber:

2.2.1 Proceso Estados Financieros. Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha realizado evaluación de los Estados Financieros de la Institución Universitaria Pascual Bravo por la vigencia 2023, que comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo (Anexos: 2, 3, 4, 5 y 6 respectivamente) y las Revelaciones.

Las pruebas realizadas estuvieron encaminadas a probar el cumplimiento de cada una de las etapas del proceso contable: reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia.

Lo anterior se llevó a cabo de forma selectiva, mediante la determinación de muestras que brindaran al equipo auditor una seguridad razonable sobre los saldos incluidos en los estados financieros de la entidad, respecto a las cuentas objeto de estudio.

2.2.1.1 Dictamen de los estados Financieros. A continuación, se describe la Opinión de los Estados Financieros de la Institución Universitaria Pascual Bravo para la vigencia 2023.

- **Fundamento del Dictamen limpio o sin salvedades.** La evaluación tuvo como objetivo expresar una opinión sobre si los estados financieros separados de la Institución Universitaria Pascual Bravo están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría Distrital de Medellín.

La Auditoría se llevó a cabo de conformidad con las normas internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Las responsabilidades de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con dichas normas, quedaron descritas en la carta de compromiso firmada con la Entidad. Los auditores actuaron de manera independiente, de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría a los estados financieros y se cumplió con las demás responsabilidades establecidas en el Código de Ética.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la Institución, los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos en respuesta a las solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la fase de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión para la vigencia 2023 a la Institución Universitaria Pascual Bravo y una vez aplicadas las pruebas sustantivas y de cumplimiento establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso Estados Financieros, NO se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran el dictamen de los Estados financieros que se presenta a continuación.

Teniendo en cuenta los resultados de la auditoría, el equipo auditor establece el siguiente dictamen:

Dictamen Limpio o Sin Salvedades. En opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con lo descrito en el fundamento del dictamen, los estados financieros de la Institución Universitaria Pascual Bravo, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a diciembre 31 de 2023, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La totalidad de incorrecciones establecidas, alcanzaron la suma de \$4.809.036, equivalentes al 0,0003% del total del superávit al cierre del período; estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado en los Estados financieros. Siendo de ellos los casos más representativos la sobreestimación de cuentas por cobrar por deterioro de \$3.000.000 y la sobrestimación en la subcuenta 2511 Prima de Navidad por la suma de \$1.809.036; con efectos en el Estado de resultados.

2.2.1.2 Resultados Control Fiscal Interno Financiero. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “*Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal*”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó el control fiscal interno financiero de la Institución Universitaria Pascual Bravo, vigencia 2023, conforme a los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial V3, en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI; en esta evaluación se incluyen los factores de riesgos que pudieron materializarse en el proceso de gestión contable llevado a cabo en la vigencia 2023, así como los controles definidos para éstos.

Teniendo en cuenta que, en la evaluación al diseño del control se determinó el resultado como eficiente; la valoración del riesgo combinado fue bajo y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado con deficiencias; la Contraloría Distrital de Medellín emite concepto del control fiscal interno financiero **Eficiente**, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la calidad y la eficiencia del control fiscal interno financiero presentó calificación de 1,28 puntos, como se ilustra en el siguiente cuadro el cual se encuentra documentado en el PT02-AF Matriz de Riesgos y Controles para el Macroproceso Gestión Financiera:

Cuadro 22. Resultados Control Fiscal Interno Financiero

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA		CON DEFICIENCIAS	1,28

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

De acuerdo con los resultados del cuadro anterior, se concluye que los controles de los riesgos del macroproceso gestión financiera, presenta calidad y efectividad del control fiscal interno, toda vez que, están documentados, formalizados y actualizados en el sistema de gestión de la Institución, y se controlan de forma aceptable. No obstante, el diseño del control de algunos riesgos es manual o semiautomático, lo que los hace susceptible de errores humanos.

Por otro lado, se evaluaron los controles de los riesgos: *“ausencia de revelaciones de cuentas significativas en los estados financieros y contradicciones en las revelaciones. Incumplimiento de normas legales. Falta de depuración cuentas por cobrar. Incumplimiento de la política contable de deterioro de cuentas por cobrar. Inadecuado control y baja de Propiedades, planta y equipo. Errada clasificación de hechos económicos. Inaplicación depuración de activos conforme a la norma (congelador horizontal). Inaplicación de la norma de depuración contable en la cuenta 2511 Beneficios a los empleados”*, documentados en los procesos de presentación y revelación de estados financieros, gestión de costos y gastos, administración de bienes, gestión de cartera, y otros procesos significativos, encontrando que los tres primeros existen y son efectivos mientras que los dos últimos se identificaron con deficiencias.

Principales deficiencias del Control Fiscal Interno Financiero:

- Inaplicación de las políticas contables en relación con las cuentas por cobrar específicamente sobre el deterioro, al revelar en estados financieros cuentas por cobrar desde el año 2018, adoptada por la Entidad mediante Resoluciones 985 del 29 de diciembre del 2017 y 312 del 12 de abril del 2019.
- Inaplicación de la depuración contable a la luz del el Instructivo 001 del 2023 y de la Resolución 193 del 2016, ambos de la Contaduría General de la Nación por medio de la cual se incorporan en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable: “Numeral 3.2.15 DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE y, al revelar en los estados financieros, cuentas por cobrar de difícil recaudo totalmente deterioradas en vigencias anteriores.
- Inaplicación de la política interna de activos fijos numeral 7.4 Revisión del valor Residual, Método de depreciación y Vida Útil y el numeral 8 baja en cuentas adoptadas por la Entidad mediante Resoluciones 985 del 2017, 312 del 2019 y 935 del 2019, en concordancia con la Resolución 193 del 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Numeral 3.2.15 DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE, al revelar en los estados financieros, activos totalmente depreciados en vigencias anteriores.
- Corrección de clasificación, según el catálogo general de cuentas del marco normativo para Entidades de Gobierno Resolución 533 del 2015 y Concepto 20192000036891 de 2019, expedidos por la Contaduría General de la Nación, en el registro de operaciones que afectan las subcuentas que conforman la cuenta 2511-Beneficios a los empleados al registrar en la subcuenta 251125-

Incapacidades, saldos que corresponden a la subcuenta 251108-Licencias, en el catálogo de cuentas existe la cuenta 251108 Licencias, para este concepto.

- Incumplimiento del Instructivo 001 del 2023, expedido por la Contraloría General de la Nación, el cual contiene instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del período contable 2023 - 2024, en relación con el numeral “1.2.3 Ajuste de saldos de beneficios a los empleados” al revelar en los estados financieros a 31 de diciembre del 2023, saldos por provisiones de prima de navidad los cuales debieron ser ajustados al cierre del año según las normas.

2.2.1.3 Concepto Control Interno Contable. De acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”*, la Institución Universitaria Pascual Bravo en la aplicación de los elementos del marco normativo obtuvo una calificación de **5.0** ubicándolo en un nivel **eficiente**, y en la cual identificó las siguientes fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso:

Fortalezas:

- Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran debidamente documentadas en el Sistema Integrado de Gestión, sometiéndose a auditorías internas y externas periódicas para contribuir al mejoramiento continuo.
- Existe documentación formal que aborda los riesgos y controles, garantizando la adecuada identificación y registro de las transacciones, así como la revisión y emisión de los estados financieros.
- La institución dispone de un sistema de gestión documental que facilita la organización y archivo de soportes, siendo una herramienta eficaz para el control, verificación y trámites relacionados.
- En cuanto al personal involucrado en el proceso contable, este cuenta con el conocimiento y la experiencia necesarios sobre el Régimen de Contabilidad Pública.
- Se cuenta con el comité de Técnico de sostenibilidad Contable como herramienta para garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera y contable.
- La información financiera y contable de la Institución Universitaria Pascual Bravo, se soporta en el sistema de información SEVEN.

Debilidades:

- Con base a la evaluación del control interno contable, se ha identificado la necesidad de mejorar la gestión del cobro de cartera para prevenir posibles impactos en el flujo de caja de la I.U. Pascual Bravo.

Avances y mejoras del proceso de control interno contable y recomendaciones

- De acuerdo con los seguimientos periódicos realizados por la Oficina Asesora de Evaluación y Control a los planes de mejoramiento, derivados de las auditorías internas previas, se observa un cumplimiento puntual de las acciones planificadas. Asimismo, se efectúa una auditoría de verificación para evaluar la efectividad de estas acciones, adaptándose al tiempo establecido.

Se considera como buenas prácticas, revisar el diseño de los controles con sus respectivas variables, en razón a que se evidenció que se encuentran muy enfocados a procedimientos, con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos en materia de riesgos. Se considera como buenas prácticas establecer un procedimiento o instructivo (cuentas por cobrar) para mejorar la gestión del cobro de cartera y de esta forma evitar que afecte el flujo de caja de la I.U. Pascual Bravo.

2.2.1.4 Análisis Estados Financieros. A diciembre 31 de 2023 presentaron las siguientes situaciones relevantes:

Estado de situación financiera. El activo total de la Entidad aumentó en un 6%, correspondiente a \$14.909 millones, al pasar de \$240.000 millones en el período 2022 a \$254.910 millones en el 2023; incremento que obedece principalmente a la a variación positiva de las inversiones e instrumentos derivados (27%), debido principalmente a dineros que ingresaron por aportes del Distrito de Medellín por \$3.480 millones.

El efectivo y equivalente al efectivo creció en un 7%, es decir, registraron \$3.520 millones más en el 2023 con respecto al 2022 debido principalmente al aumento en el saldo de la subcuenta equivalentes al efectivo, que corresponde a recursos propios que se encuentran en las fiduciarias del Banco de Bogotá, Bancolombia y BBVA, las cuales generan beneficios para reinversión en la Institución.

Las cuentas por cobrar pasaron de \$4.597 millones en el 2022 a \$2.636 millones en el 2023, es decir, disminuyeron en el 43%, dado principalmente a que se recaudaron \$137,092 millones por prestación de servicios, relacionada con servicios educativos,

asistencia técnica y consultoría, además se recibieron recursos por \$67.497 millones de transferencias por cobrar.

Durante el 2023 la Institución Universitaria Pascual Bravo efectuó traslado de la cuenta Construcciones en curso a Edificaciones y Casas el Bloque Techs por \$18.989 millones y el Bloque de Bienestar por \$4.616 millones.

El pasivo aumentó en un 4%, correspondiente a \$612 millones, al pasar de \$16.082 millones en el período 2022 a \$16.694 millones en el 2023; crecimiento que obedece principalmente a:

- La variación positiva de las cuentas por pagar, dado que el saldo de la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales presentó saldo de \$10.173 millones concerniente a materiales, suministros y servicios necesarios para el desarrollo de la razón social de la Institución en el cubrimiento de las necesidades de operación. De igual forma, se tienen valores que corresponden a la atención de los convenios que a la fecha atiende la Institución en la línea de servicios de extensión, conforme a la Resolución No. 001, por la cual se constituyen reservas presupuestales de cuentas por pagar con corte al 31 de diciembre de 2023.
- El crecimiento de los beneficios a los empleados en un 66% al pasar de \$1.280 millones en el 2022 a \$2.124 millones en el 2023, variación que obedece a los incrementos salariales, según lo aprobado por el gobierno nacional para la vigencia 2023.
- La disminución del 48% de los otros pasivos, es decir, -\$2.460 millones principalmente por la amortización de los recursos recibidos en administración originados en los contratos que durante el año fiscal tenía vigentes.

Estado de cambios en el patrimonio. El patrimonio de la Institución registró incremento de \$14.298 millones, el 6% al pasar de \$223.918 millones en el 2022 a \$238.216 millones en el 2023 producto de la utilidad generada en el período por \$14.517 millones.

Estado de resultados integral. El incremento del 44% en los ingresos (\$131.452 millones en 2022 y \$189.299 millones en 2023) se debe en gran parte a que la Institución recibió durante la vigencia 2023 recursos originados en la prestación de servicios de la academia, convenios interadministrativos y transferencias y subvenciones.

El incremento del 14% en los gastos (\$22.581 millones en 2022 y \$25.834 millones en 2023) obedece en gran parte a las obligaciones relacionadas con los gastos de administración asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico que la Institución requiere para su funcionamiento. Además, del incremento relacionado con el deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones causadas

Los costos registraron incremento del 42% al pasar de \$104.600 millones en el 2022 a \$148.948 en el 2023, debido especialmente a los costos generados en la atención de la prestación de servicios educativos y que tiene relación de causalidad con el ingreso generado en el desarrollo de las actividades de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Finalmente, los ingresos ascendieron a \$189.298 millones, mientras que los gastos y costos registraron un valor de \$174.781 millones, que representan el 92% de los ingresos, como resultado de la comparación de estos dos grupos se refleja resultados del ejercicio por \$14.517 millones.

2.2.1.5 Resultados Evaluación Fiducias. Estas corresponden a recursos propios que se encuentran en las fiduciarias del Banco de Bogotá, Bancolombia y BBVA, generando beneficios para reinversión en la Institución Universitaria Pascual Bravo, las cuales se registraron en la cuenta 113390 Otros equivalentes al efectivo que presentaron incremento del 40% al pasar de \$7.987 millones en 2022 a \$11.149 millones en el 2023, dado que se obtuvieron mejores rentabilidades.

En conclusión, se evidenció que la Institución tiene controlados los encargos fiduciarios y debidamente conciliados por ende el riesgo es bajo.

2.2.2 Resultados calificación Indicadores Financieros. De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados, la Institución obtuvo una calificación de **84,3%** puntos, resultado que expresa el cumplimiento de los indicadores financieros y que corresponde a un concepto **Efectivo**.

Cuadro 23 Resultados calificación indicadores gestión financiera 2023

INDICADORES FINANCIEROS			
INDICADORES DE BASE PRESUPUESTAL	FORMULA	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Autonomía financiera	$\frac{[\text{Ingresos corrientes (recaudos)} - \text{transferencias (recaudos)}]}{\text{Total transferencias (recaudos)}} \times 100$	251.55	75,00%
Grado de dependencia	$\frac{\text{Total transferencias (recaudos)}}{\text{Total ingresos (recaudos)}} \times 100$	22.45	85,00%
Cumplimiento de gastos totales	$\frac{\text{Gastos Totales (compromisos)}}{\text{Gastos Totales Presupuestados}} \times 100$	80.99	80,00%
Cumplimiento de gastos de inversión	$\frac{\text{Gastos de inversión (compromisos)}}{\text{Gastos de inversión presupuestados}} \times 100$	72.12	75,00%
Participación de la inversión en los egresos totales	$\frac{\text{Glos de inversión (compromisos)}}{\text{Gastos Totales (compromisos)}} \times 100$	28.29	80,00%
Participación del funcionamiento en los egresos totales	$\frac{\text{Gastos de funcionamiento (compromisos)}}{\text{Gastos Totales (compromisos)}} \times 100$	71.71	80,00%
Cumplimiento de ingresos corrientes	$\frac{\text{Ingresos corrientes (recaudos)}}{\text{Ingresos corrientes (presupuestados)}} \times 100$	100.46	100,00%
Cumplimiento de ingresos de capital	$\frac{\text{Total ingresos de capital (recaudo)}}{\text{Total ingresos de capital (presupuestados)}} \times 100$	99.99	95,00%
Cumplimiento de aportes y transferencias	$\frac{\text{Total transferencias (recaudos)}}{\text{Total transferencias (presupuestados)}} \times 100$	101.74	100,00%
Financiación del funcionamiento con ingresos corrientes	$\frac{\text{Gastos de funcionamiento (compromisos)}}{\text{Ingresos corrientes (recaudos)}} \times 100$	73.34	90,00%
TOTAL			84.3%

Fuente: Rendición de cuentas Institución Universitaria Pascual Bravo 2023. Cálculos equipo auditor.

La Institución Universitaria Pascual Bravo, es una Institución Universitaria de carácter público y del orden distrital, que ofrece el servicio de educación superior para la formación integral del talento humano, su función como establecimiento público no conlleva la búsqueda de la rentabilidad económica, pero si la social, por tanto, su evaluación no se realizará bajo indicadores financieros de avanzada que examinen riqueza y crecimiento económico sino bajo la órbita de indicadores presupuestales para varias vigencias, resultante de tomas de decisión como herramienta administrativa, así:

Autonomía Financiera: Para la vigencia 2023, por cada \$100 de trasferencias la entidad recauda \$251 en ingresos corrientes, del año 2022 a 2023 disminuyó la autonomía financiera en 6 puntos, lo que indica que la Institución dependió menos de las transferencias recibidas.

Grado de Dependencia: Por cada \$100 de ingresos recaudados totales, \$22 pesos son de transferencias, se visualiza ser más autosostenible.

Cumplimiento de los Gastos Totales: en la vigencia 2023, por cada \$100 de gastos presupuestados se ejecutaron 80%, se ejecutó más que el 2022, aumentó 6 puntos. En el quinquenio 2019-2023, el año que mayor ejecución tuvo fue el 2019



con 85% y la menor ejecución ocurrió en la vigencia 2021 con 73.48% de los gastos totales.

Cumplimiento de Gastos de Inversión: Por cada \$100 de gastos de inversión presupuestados se ejecutaron 72,12%, si se compara con el 2022 aumento 3 puntos, la vigencia 2023 fue la que tuvo la menor ejecución de los gastos inversión.

Participación de la inversión en los egresos totales: Por cada \$100 de gastos totales, \$28 corresponden a gastos de inversión, comparado con la vigencia 2022 aumento 2 puntos. En el quinquenio, el año 2019 fue el de mejor participación en la inversión con 38% y la de menor fue el 2021 con 21.34%.

Participación del funcionamiento en los egresos totales: Por cada \$100 de gastos totales, \$71 son de gastos de funcionamiento, disminuyó 2 puntos de la vigencia 2022 a 2023, se gastó menos en funcionamiento para invertir.

Cumplimiento de ingresos corrientes: La IUPB cumplió con el 100% del recaudo de los ingresos presupuestados, por cada \$100 de ingresos corrientes se recaudaron \$100, aumento 5 puntos con respecto al año 2022.

Cumplimiento de ingresos de capital: por cada \$100 de ingresos de capital se recaudaron \$99, el 2023 tuvo una variación positiva de 15 puntos.

Cumplimiento de aportes y transferencias: Este indicador en el quinquenio 2019–2023, ha tenido un comportamiento estable del recaudo del 100%.

2.2.3 Resultados auditoria Deuda Pública. La entidad aportó certificado en el cual hace contar que no presentó deuda pública para el 2023.

2.3 CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN

2.3.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “*Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal*”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles establecidos por la Institución Universitaria Pascual Bravo conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta que, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de 1,30 **Eficiente**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de 1,18 **Con deficiencias**; la Contraloría Distrital de Medellín emite, de acuerdo a los criterios establecidos, un concepto de la eficiencia y calidad del Control Fiscal Interno **Efectivo**, con una calificación de 1,21 puntos, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 24 Resultados calificación control fiscal interno

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,30	1,66	1,28
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,30	2,60	0,63
CALIFICACIÓN CONSOLIDADA MACROPROCESOS	1,30	1,85	1,21

Fuente: PT 2-AF Matriz de Riesgos y Controles – Elaboró Equipo Auditor.

Las conclusiones más relevantes que justifican la calificación del control fiscal interno de la Institución Universitaria Pascual Bravo son las siguientes. En primer lugar, la Institución cuenta con un mapa de riesgos elaborado y monitoreado, lo cual demuestra un compromiso con la gestión proactiva de riesgos y el control interno.

En cuanto al proceso contractual, la evaluación de las fases del control fiscal permitió determinar los riesgos y controles en las diferentes etapas, así como el seguimiento y control ejercido por los responsables. La Secretaría General-Área Jurídica de la Institución es responsable de emitir las directrices en materia contractual, lo que refleja un buen nivel de control en este aspecto.

Sin embargo, se identificaron inconsistencias contables en los registros, en la gestión de provisiones y en las cuentas por cobrar, así como retenciones y deducciones practicadas en exceso, lo que requiere mejoras para asegurar la exactitud y conformidad con las normas contables.

Finalmente, se señalaron deficiencias en la elaboración y control en la ejecución del PAC indicando la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación y control del presupuesto.

2.3.2 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento. El Plan de Mejoramiento Único con corte a 31 de diciembre de 2023, obtuvo un cumplimiento de las acciones del 100% y una efectividad de las mismas del 90%, lo cual corresponde a un concepto de la gestión del plan de mejoramiento **“Cumple”**; 92%, resultados que se presentan a continuación:

Cuadro 25 Resultados calificación plan de mejoramiento

Variables a Evaluar	Calificación Parcial	Ponderación (Wi)	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	90,0	0,80	72,0
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	92,00
Concepto Plan de Mejoramiento	Cumple		

Fuente: PT 03-PF Evaluación plan mejoramiento – Elaboró Equipo Auditor.

El plan de Mejoramiento Único contiene (17) acciones de mejoramiento, que corresponden a (6) hallazgos, a las cuales se les realizó el seguimiento correspondiente con corte a 31 de diciembre de 2023, obteniendo como resultado dos (2) hallazgos abiertos y los restantes cuatro (4) hallazgos fueron cerrados, los mismos que deberán ser retirados del plan de mejoramiento único, una vez quede en firme el informe definitivo de la Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2023.

Una vez verificados los (6) Hallazgos resultantes de la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2022 se pudo concluir que:

Cuadro 26 Estado hallazgos cerrados Plan de Mejoramiento, vigencia 2023

Consecutivo Hallazgo	Identificación del Hallazgo	Nombre de la Auditoría	Vigencia Evaluada	Cantidad de Acciones	Estado del Hallazgo	
					Cerrado	Abierto
3	Hallazgo Administrativo No. 03 . Debilidades en la Rendición de Documentos de los Contratos Sustanciados y Publicados en el Secop. En la evaluación de los contratos seleccionados, GJ-031-2022, GJ-127-2022, GJ-031-2022, GJ-112-2022, GJ-090-2022, GJ-029-2022, GJ-015-2022, GJ-023-2022, GJ-027-2022, GJ-130-2022, vad-364-2022, GJ-011-2022, GJ-102-2022, GJ-104-2022, GJ-018-2022, GJ-024-2022, GJ-111-2022, GJ-08-2022, GJ-098-2022, CI-003-2022, C-J-018-2022, C-J-035-2022, C-J-121-2022, C-J-100-2022, CI-005-2022, C-J-097-2022, C-J-093-2022, CT-001-2022 y C-J-020-2022, se encontró que la información total solicitada y necesaria para realizar la revisión de los mismos se encontraba incompleta en el SECOP II, tal es el caso de las facturas, comprobantes de pago de los contratos anteriormente mencionados, recibos a satisfacción, el equipo auditor se vio obligado a solicitar de manera individual por correo electrónico los documentos que hacían falta en los contratos para realizar su análisis y revisión.	Auditoría Financiera y de Gestión	2.022	4	X	
4	Hallazgo Administrativo No. 04 . Situaciones encontradas en las Revelaciones. Revisadas las revelaciones de los estados financieros de Institución Universitaria Pascual Bravo, vigencia 2022, se encontró que: Revisadas las revelaciones de los estados financieros de Institución Universitaria Pascual Bravo, vigencia 2022, se encontró que: En las dos cuentas anteriores, se evidencia que falta revelar información importante respecto a las variaciones que impacta los estados financieros, y que aunque no esté en la planilla de la CGN es relevante conocer, dada la magnitud de los porcentajes y valores del incremento de las cuentas relacionadas del año 2022. De otro lado, en la página 19 de las Revelaciones, se lee "LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD" dentro de las cuales se incluye: - Costos de transformación (NOTA 31)	Auditoría Financiera y de Gestión	2.022	1	X	
5	Hallazgo Administrativo No. 05 . Pagos por multa y e intereses de mora, con recursos públicos. La Institución Universitaria Pascual Bravo con Resolución Rectoral No. 1114 de fecha 28 de diciembre del 2022 autorizó pago de multa por \$7.581.515, e intereses de mora de \$290.016 para un total de \$7.871.531, según consta en comprobantes de egreso Nos. 104950 y 104948 de fecha 29-12-2022.	Auditoría Financiera y de Gestión	2.022	6	X	
6	Hallazgo Administrativo No. 6 . Falta depuración de las otras cuentas por cobrar. Revisado el saldo de las cuentas por cobrar de la Institución Universitaria Pascual Bravo a 31 de diciembre del 2022, el equipo auditor evidenció en la cuenta 1.3.84.26 Otras cuentas por cobrar, las siguientes incapacidades pendientes de pago: por \$3.614.892).	Auditoría Financiera y de Gestión	2.022	4	X	

Fuente: PT 03-PF Evaluación plan mejoramiento – Elaboró Equipo Auditor.

Como se muestra en el cuadro anterior los Hallazgos 3, 4, 5 y 6 fueron cerrados, luego de verificar cada uno de los soportes de sus acciones, se constató que cumplen con lo establecido en las acciones propuestas, por las siguientes evidencias:

- 1-Se evidencia comunicación a los supervisores de los contratos recordándoles la obligación de publicar en el SECOP.
- 2-Adjuntan evidencia de sensibilización en el tema.
- 3-Anexan certificación de supervisores con relación a la publicación en el SECOP.I.

En la auditoría financiera y de gestión vigencia 2023, se pudo evidenciar la depuración de la cuenta de incapacidades, en los estados financieros, de igual manera la gestión del Comité de sostenibilidad para tal fin, también se soporta el

seguimiento para el cobro de incapacidades, se evidencia procedimiento nuevo conciliación pago de incapacidades.

Se evidencio sensibilizaciones a los diferentes grupos poblacionales de la Institución, convenio para el aprovechamiento de la generación de residuos sólidos, reporte que es remitido al Área Metropolitana, seguimiento a los programas ambientales, seguimiento a la generación de residuos sólidos y certificado Respel y Recimed.

Los Hallazgos 1 y 2 quedan abiertos, toda vez que sus fechas de vencimiento corresponden a 31/12/2024, es por lo anterior que quedaran pendientes para ser revisadas en la próxima auditoría, por lo tanto, deben ser incluidas en el nuevo Plan de Mejoramiento que presentará la entidad resultado de la presente auditoría

Cuadro 27 Estado hallazgos abiertos Plan de Mejoramiento, vigencia 2023

Consecutivo Hallazgo	Identificación del Hallazgo	Nombre de la Auditoría	Vigencia Evaluada	Cantidad de Acciones	Estado del Hallazgo	
					Cerrado	Abierto
1	Hallazgo No. 1 . Debilidades del Plan de Desarrollo y de Acción. Al evaluar el Plan de Acción vigencia 2022, se evidenció que se tiene contemplado, el Proyecto "190001 Fortalecimiento de los Recursos Bibliográficos Físicos y Digitales" y el "Proceso de Evaluación control y mejoramiento" en dicho plan, más no se contempló y quedo establecido en el Plan de Desarrollo "La Transformación Continua" 2019 -2022 de la IUPB.	Auditoría Financiera y de Gestión	2.022	1		X
2	Hallazgo No.2. Deficiencias en estudios previos y en la propuesta presentada a la entidad. La Institución Universitaria Pascual Bravo durante el 2022 firmó el siguiente contrato: El equipo auditor evidenció que en los estudios previos y la propuesta de la Fundación Pascual Bravo, las actividades no contienen los valores unitarios que soporten el valor a contratar. En los documentos mencionados sólo se plasma el valor total del contrato, lo cual no permite establecer el valor de las actividades a realizar, encontrando que en el negocio jurídico no se cuenta con un presupuesto oficial detallado, ni las bases para su cálculo ni menos la justificación seleccionada por la Entidad relacionada con la forma de pago (justificación).	Auditoría Financiera y de Gestión	2.022	1		X

Fuente: PT 03-PF Evaluación Plan de mejoramiento – Elaboró Equipo Auditor.

Cabe destacar que con respecto a la acción correctiva resultado del Hallazgo N°4 de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021-presentada en el Plan Único del Plan de Mejoramiento en Gestión Transparente, ya fue cerrada en la auditoría con vigencia 2022, razón por la cual se ratifica que está cerrada y se debe eliminar del Plan Único Plan de Mejoramiento.

De otro lado el Hallazgo N° 6 de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023, según las acciones de mejora presentadas, el cual generó un procedimiento nuevo en la Entidad, se constituye en un beneficio cualitativo para la CDM.

Es importante que la Institución evalúe, si las acciones propuestas en su Plan de Mejoramiento, si subsanan los Hallazgos encontrados por el Ente de Control.

2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta. Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida por la Institución Universitaria Pascual Bravo, bajo los parámetros de la Contraloría Distrital de Medellín establecidos en las Resoluciones 999 de 2021 y 692 de 2022, referidas a la rendición de la cuenta e informes.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, se emite un concepto favorable de acuerdo, con una calificación de **95,5** sobre 100 puntos, observándose que la Institución Universitaria Pascual Bravo cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la Rendición y Revisión de la Cuenta

Sin embargo, esta calificación por debajo de 100 puntos se debe a que se evidenciaron algunas deficiencias en la rendición de la cuenta durante la realización de la auditoría como lo fueron la demora en la entrega de la información, los pagos de la contratación del año 2023 que no habían sido rendidos en Gestión Transparente, lo cual fue subsanado en el momento en el que se solicitaron las respectivas aclaraciones y razones a la Entidad.

Cuadro 28 Resultados calificación rendición y revisión de la cuenta

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	93,9	0,1	9,39
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,9	0,3	27,56
Calidad (veracidad)	97,6	0,6	58,54
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			95,5
Concepto rendición de cuenta a emitir			

Fuente: PT 09-AF Evaluación rendición de la cuenta – Elaboró Equipo Auditor.

2.4 RESULTADOS ATENCIÓN PQRS

Durante la ejecución en el año 2024 de la Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Universitaria Pascual Bravo vigencia 2023, no se presentaron **PQRS**.

2.5 RESULTADOS ATENCIÓN VIGILANCIAS FISCALES

Durante la ejecución de esta Auditoría no se atendieron hechos relevantes, surgidos de Vigilancias Fiscales.

3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Se presentan a continuación los Hallazgos establecidos en los macroprocesos Gestión Presupuestal, **Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto y Gestión Financiera**, evaluados durante la auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Institución Universitaria Pascual Bravo vigencia 2023.

Cuadro 29 Consolidado de hallazgos (Cifras en pesos).

N°	Asunto del Hallazgo	Hallazgos			
		F	Valor	D	P
1	Deficiencia en la elaboración y control en la ejecución del PAC				
2	Retenciones y deducciones practicadas en exceso				
3	Inadecuada revelación de activos				
4	Inaplicación política de cuentas por cobrar - deterioro				
5	Inaplicación depuración contable				
6	Inaplicación política de activos				
7	Incorrección de clasificación en el registro de licencia de maternidad				
8	Inadecuado registro de provisiones				
9	Debilidades en la rendición de la cuenta en Gestión Transparente				
Totales en Valores		0	0	0	0
Convenciones: F: Con Presunta Incidencia Fiscal, D: Con Presunta Incidencia Disciplinaria, P: Con Presunta Incidencia Penal.					

Hallazgos Proceso Gestión Presupuestal:

Hallazgo Administrativo N° 1. (Que corresponde a la Observación N° 1 del Informe Preliminar). Deficiencias en la elaboración y control en la ejecución del PAC.

Hecho: En el proceso de revisión del PAC vigencia 2023 de la Institución Universitaria Pascual Bravo, se evidenció que la Institución no cuenta con un proceso establecido y reglamentado en el cual se pueda referenciar el monto máximo establecido para la realización de los pagos por mes, en cada uno de los rubros presupuestales. Tampoco se tiene documentada la adopción del PAC inicial,

ni sus modificaciones por parte de tesorería y presupuesto, todo se realiza sin mediación de acto administrativo o documento legal que lo respalde.

Solo se cuentan con el **Acuerdo Directivo 032 el 27 de diciembre de 2022** “por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023 de la Institución Universitaria Pascual Bravo adoptado mediante Decreto Distrital No 1127 de diciembre 15 de 2022”.

Evidencia:

Ejecución del PAC vigencia 2023 a diciembre 31, suministrado por la Institución.

Criterio: Inaplicabilidad de la normativa nacional y Distrital sobre el PAC.

-Decreto 111 de 1996

ARTÍCULO 72. El COMFIS autorizará la celebración de contratos, compromisos, u obligaciones, con cargo a los recursos del crédito autorizados, mientras se perfeccionan los respectivos empréstitos (L. 179/94, art. 33).

a) Del programa anual mensualizado de caja, PAC

ARTÍCULO 73. La ejecución de los gastos del presupuesto general de la Nación se hará a través del programa anual mensualizado de caja, PAC.

Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la cuenta única nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.

En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

El programa anual de caja estará clasificado en la forma que establezca el gobierno y será elaborado por los diferentes órganos que conforman el presupuesto general de la Nación, con la asesoría de la dirección general del tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Confis. Para iniciar su ejecución, este programa debe haber sido radicado en la dirección del tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El PAC correspondiente a las apropiaciones de cada vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto de ese período.

Las modificaciones al PAC serán aprobadas por la dirección general de tesoro nacional del Ministerio de Hacienda Crédito Público con y fundamento en las metas globales de pagos fijadas por el CONFIS.

ARTÍCULO 74.

El PAC y sus modificaciones financiadas con ingresos propios de los establecimientos públicos serán aprobados por las juntas o consejos directivos con fundamento en las metas globales de pagos fijadas por el CONFIS.

-Decreto 568 de 1996 “Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación”. 1. PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC.

ARTÍCULO 28.- La Dirección del Tesoro Nacional expedirá un Manual de Tesorería en el cual se establezcan las directrices y parámetros necesarios para la administración del PAC. Igualmente, comunicará a cada órgano los parámetros y lineamientos necesarios para la mensualización de los pagos.

-Decreto 006 de 1998 “Por el cual se compilan el Acuerdo 52 de 1995 y el Acuerdo 38 de 1997, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín.” Artículo 72..... El PAC y sus modificaciones financiados con ingresos propios de los establecimientos públicos serán aprobados por las Juntas o Consejos Directivos con fundamento en las metas globales de pagos fijados por el COMFIS.

Causa: Desconocimiento y deficiencias en la aplicación del marco normativo que establece el PAC, por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso.

Efecto: Inadecuada planeación de caja para pagar obligaciones que se contraen en virtud de la ejecución presupuestal, la falta precisa y verificable de los recursos de la caja que refleje fielmente la realidad económica de la Institución necesaria para el cumplimiento de los objetivos y una adecuada toma de decisiones, control y rendición de cuentas y deficiencias en la calidad de la información. Se constituye en **Hallazgo Administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: aunque la Institución Universitaria Pascual Bravo (IUPB) explica las actividades para la elaboración y control del PAC, incluyendo la definición por parte del Ministerio de Educación y la Secretaría de Hacienda Distrital, además de la comparación de ingresos y gastos a través de proyecciones de informes mensuales; la respuesta no es aceptada por el equipo auditor, debido a que la IUPB no maneja el PAC de manera integral, ya que esta herramienta no es visible ni está disponible para consulta permanente, y el proceso se gestiona de forma manual. Además, la entidad no proporciona evidencia concreta de un proceso formal y documentado que respalde la adopción inicial del PAC y sus modificaciones. Por lo anterior se configura en **hallazgo administrativo**.

Hallazgos Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto

Hallazgo Administrativo N° 2. (Corresponde a la Observación N° 2 del Informe Preliminar) Retenciones y deducciones practicadas en exceso.

Hecho. La Institución Universitaria Pascual Bravo suscribió el 28 de junio de 2023 el contrato CI-009-2023 con la Unión Temporal U21, conformada por Ubicua Technology S.A.S. y la Universidad de Antioquia con el objeto de: *“Contrato interadministrativo para la formación en PROGRAMACIÓN PARA MACHINE LEARNING, PROGRAMACIÓN REDES NEURONALES Y METAVERSO Y COMERCIO ELECTRÓNICO, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 315 de 2023 suscrito entre la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA y la Institución Universitaria Pascual Bravo”*; por valor de \$1.139.391.000 (Excluido IVA). Se observó que a la factura electrónica de Venta FE8, del 5 de diciembre de 2023 por \$227.878.200, se le realizaron incorrectamente las deducciones de retención en la fuente (honorarios 11%), Reteica (2 por mil) y Tasa (Estampilla) Prodeportes (1.3%), la cual se realizó sobre la base del 100% de la factura, debiendo ser sobre el 50% de la misma, toda vez que uno de los participantes de la Unión Temporal es la Universidad de Antioquia que no es responsable tributariamente de los impuestos de renta, Industria y comercio y tasa prodeportes, lo que conllevó que a Ubicua Technology S.A.S. se le practicara una mayor deducción así:

Cuadro 30 Liquidación de Factura Electrónica de Venta No. FE8

No. Factura Electrónica de Venta FE8	Valor Factura \$227,878,200	Concepto Deducción	Valor deducido por Inst. Univ. Pascual Bravo. Base 100%	Cálculos Equipo Auditor, Base 50%	Mayor valor deducido
		Retención en la fuente	25.066.602	12.533.301	12.533.301
		Retelca	455.756	227.878	227.878
		Estampilla Prodeporte	2.962.417	1.481.208	1.481.209
				Total	14.242.388

Fuente: Rendición de la cuenta. Cálculos Equipo auditor.

Evidencia. La deficiencia planteada se soportó en la información contenida en la contabilización del pago del día 7 de diciembre de 2023 y el comprobante de egreso 111038 del 11 de diciembre de 2023 así:

Contabilización.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO					GESTIÓN FINANCIERA		Código GFI-FR-002	
					CONTABILIZACIÓN DEL PAGO		Version 002	
Fecha:	7/12/2023							
NIT:	901727705							
Proveedor:	LA UNIÓN TEMPORAL U2I							
Factura No:	FE 8							
N° Registro:	1094							
CONCEPTOS Y % DE RETENCIÓN		BASES	DEDUCCIONES	VALOR FACTURA	OBSERVACIONES			
VALOR DE FACTURA				227.878.200,00				
IVA	0%	-	\$ 0,00	-				
RETENCIÓN IVA	0%	-	\$0					
RETENCIÓN EN LA FUENTE	11,0%	227.878.200,00	(\$25.066.602)					
ICA	0,002	227.878.200,00	(\$455,756)					
PRO-DEPORTE Y RECRE	1,3%	227.878.200,00	(\$2.962,417)					
CONTRIBUCIÓN	0%	-	\$0					
ESTAMPILLA	0,0%	-	\$0					
OTROS	0,0%	-	\$0					
TOTAL FACTURA				\$ 227.878.200,00				
TOTAL DEDUCCIONES				\$ -28.484,775				
TOTAL A PAGAR				\$ 199.393,425,00				

Elabora

Elizabeth Olague Vega

Comprobante de Egreso.



INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
NIT. 890980153 - 1
Dirección: CLL 73 # 73A-226
Teléfono: 4480520

Página 1 de 1

FECHA (DDMM/AAAA): 11 / 12 / 2023

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 111038
NIT/C.C.: 901727705

BANCO: BBVA COLOMBIA CHEQUE Nro: 1

PAGADO A: UNION TEMPORAL U21

DESCRIPCIÓN: PAGO FACTURA FEB CONTRATO CI-009-2023

SON: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS

MCTE *****

FACTURAS A CANCELAR							
Número	Factura	Fecha Causa	Valor	Descripción	C.C./NIT	Nombre	Total CXP
2.084	8	12/07/2023	6002	Contrato	901727705	UNION TEMPORAL U21	199.393.425.00
TOTAL							199.393.425.00
CONCEPTOS A CANCELAR							
Conceptos de Egreso:							
TOTAL							
ASIGNACIÓN CONTABLE							
Cuenta				Debe		Haber	
240101002 - Servicios				199.393.425.00		0.00	
111006486 - Cta Ahorros 296000064 Bova Ci 315 DE 2023 Sapiencia				0.00		199.393.425.00	
TOTALES				199.393.425.00		199.393.425.00	

Criterio. Las responsabilidades tributarias y las deducciones aplicables al contrato CI-009-2023 con la Unión Temporal U21, teniendo en cuenta las legislaciones y normativas mencionadas son las siguientes:

Según la Ley 1819 de 2016 y el artículo 18 del Estatuto Tributario, "Los contratos de colaboración empresarial tales como consorcios, uniones temporales, joint ventures y cuentas en participación, no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios." Por lo tanto, no se realiza deducción por este concepto a la Unión Temporal U21.

La Unión Temporal U21, con participación del 50% de cada integrante. Según aplicación de la Ley antes mencionada, sólo se le realiza la deducción al proveedor Ubicua Technology S.A.S.

Basado en el artículo 47 del Acuerdo Municipal 066 de 2017, "ACTIVIDADES NO SUJETAS (PROHIBIDO GRAVAMEN). No se gravan las siguientes actividades con el impuesto de Industria y Comercio... 7. Las realizadas por los establecimientos educativos públicos,...", La Universidad de Antioquia, al ser un establecimiento educativo público, no está sujeta al impuesto de Industria y Comercio. Las actividades realizadas por la Universidad están exentas de este gravamen.

Según el Acuerdo 18 de 2020, artículo 4, parágrafo 1, “Están exentos de la Tasa Pro Deporte y Recreación los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos...”, la Universidad de Antioquia está exenta de la Tasa Pro Deporte y Recreación, al estar dentro de las categorías exentas especificadas.

La deducción de impuestos aplicable solo se realiza al proveedor Ubicua Technology S.A.S., ya que la Universidad de Antioquia está exenta de los impuestos mencionados.

Dado que la Universidad de Antioquia está exenta de estos impuestos y la deducción se aplica solo al proveedor Ubicua Technology S.A.S., la base para aplicar las deducciones de ley al contrato CI-009-2023 con la Unión Temporal U21 debe ser el 50% del valor de la factura, correspondiente a la participación de Ubicua Technology S.A.S. en el consorcio.

En resumen, la Universidad de Antioquia no es responsable del impuesto sobre la renta ni del impuesto de Industria y Comercio, y es exenta para Tasa Prodeporte. Por tanto, las deducciones fiscales aplicables en el contrato CI-009-2023 deben calcularse únicamente sobre el 50% correspondiente a Ubicua Technology S.A.S.

Causa. La situación descrita se presentó por deficiencias en los controles, por parte del personal de la Gestión Financiera de la Institución, responsable de calcular las retenciones.

Efecto. Lo anterior puede conllevar a que la Institución se exponga a futuras sanciones tributarias por corrección, en la presentación de las declaraciones de retención en la fuente, de Retelca y la tasa Prodeportes; por ende, afecta la calidad de la información financiera al no registrar adecuadamente las deducciones. La deficiencia presentada, se constituye en un **Hallazgo Administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: la Institución Universitaria Pascual Bravo en su respuesta acepta la observación realizada y describe las posibles acciones que implementará para fortalecer los controles en el cálculo de las deducciones, entre ellas las retenciones tributarias, las cuales deberán ser incluidas en el correspondiente plan de mejoramiento. Por lo anterior, los participantes de la mesa de trabajo concluyen que se confirma un **hallazgo administrativo** para el informe definitivo.

Hallazgos Mcroproceso Estados Financieros

Hallazgo Administrativo N° 3. (Corresponde al Hallazgo N°01 de la Carta de Hallazgos). Inadecuada revelación de activos (Construcciones en curso).

Hecho. Revisados los estados financieros al cierre del año 2023 de la Institución, se observó que la cuenta 1615 Construcciones en curso, registra en la subcuenta relacionada el siguiente saldo:

Inadecuada revelación de activos (Construcciones en curso) – Cifras en miles de pesos

Subcuenta		Saldo a 31-12-2023
161501011	Bloque Parque Tech	3.713.850.036

Fuente: Estado de situación financiera, elaboró equipo auditor.

No obstante, la obra mencionada fue entregada con acta de recibo del 22 de diciembre de 2023, evidenciando que dicha construcción bajo el principio contable de esencia sobre la forma, ya había sido entregada y estaba disponible para su uso a esa fecha, por lo cual debió ser registrada en la cuenta 1640 Edificaciones.

Evidencia. Estado de situación financiera a 31 de diciembre del 2023, balance de comprobación, revelaciones, auxiliares y acta de recibo de obra del 22 de diciembre de 2023, en su numeral 5to *“Que, durante el recorrido realizado, se identifica que las actividades, detalles y de acabados pendientes por culminar, se han realizado, lo que indica que el objeto contractual se ha completado por parte del contratista, toda vez que el bloque de tecnología PARQUE TECH, ya está disponible para su uso”*.

Criterio. Inaplicación del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, adoptado por la Resolución 533 de octubre de 2015 y Actualizada según la Resolución 211 de 2021.

Numeral 44 del capítulo 5. “PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA”: *“Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica; por ello, esta prima cuando existe conflicto con la forma legal que da origen a los mismos”*

Numeral 53 del capítulo 6. “ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL”: *“Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga,*

entre otros, el derecho de a) usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

Numeral 54 del capítulo 6. “ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL”: “El control implica la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, a fin de obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Al evaluar si existe o no control sobre un recurso, la entidad debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: la titularidad legal, los riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos, el acceso al recurso o la capacidad para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.” (Subrayado por fuera del texto)

Causa. Probable error en la definición del procedimiento interno “GRF-PR-002 INGRESO DE BIENES AL INVENTARIO DE LA INSTITUCIÓN V2”, de la Entidad, para el traslado de Construcciones en Curso a Edificaciones, numeral 5 **CONTENIDO**, Actividad 1:

“(…) NOTA ACLARATORIA: Cuando se trate de la entrega de bienes inmuebles, se deberá recibir toda la documentación correspondiente una vez finalice cada fase de construcción. La entrega de cada fase deberá incluir diseños, planos, permisos y demás documentos necesarios para el inicio de la obra. Elaborar la entrada: Realizar la entrada en el sistema de información”.

Efecto. Conlleva a que el Estado de Situación Financiera no refleje adecuadamente el saldo de las Edificaciones. Se constituye un **hallazgo administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: la Institución efectuó ajuste el 22 de abril 2024 donde trasladó de la cuenta 161501011, construcciones en curso Parque Tech, a la 164001019 Bloque 8 parque Tech, el valor observado por el Ente de Control, de lo que se infiere que se acepta la observación.

No obstante, los saldos objeto del pronunciamiento de la Contraloría, quedaron reflejados a 31 de diciembre del 2023 en el estado de situación financiera y revelaciones, y dado que en la respuesta no se aportan argumentos o hechos nuevos que desvirtúen la situación encontrada, por lo tanto, ésta se mantiene y se constituye como **hallazgo administrativo**.

Hallazgo Administrativo N° 4. (Corresponde al Hallazgo N°02 de la Carta de Hallazgos). Inaplicación política de cuentas por cobrar – deterioro.

Hecho. Revisados los estados financieros al cierre del año 2023 de la Institución Universitaria Pascual Bravo, se evidencia en Cuentas por Cobrar, la Subcuenta 131701011 Matrículas de formación tecnológica profesional, por la suma de \$3.000.000, correspondiente a la factura No. 4868 del 24 de mayo del 2018, de la cual no se ha estimado deterioro, toda vez que, la oficina jurídica la tiene en gestión de cobro iniciado en el 2021, donde las últimas acciones fueron rechazo por el tribunal, y finalmente en gestión de firma de abogados externos desde marzo del 2023.

Evidencia. Estado de situación financiera a 31 de diciembre del 2023, balance de comprobación, auxiliares, respuesta oficina jurídica de la Entidad, revelaciones y factura No. 4868 del 24 de mayo del 2018.

Criterio. El hecho anterior, incumple la política de cuentas por cobrar, numeral 7 de la Institución, donde se establece: Medición Posterior *“Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.”* (...), en aplicación del marco normativo para Entidades del Gobierno Resolución 533 del 08 de octubre del 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación (adoptada por la Entidad mediante Resoluciones 985 del 29 de diciembre del 2017 y 312 del 12 de abril del 2019).

Causa. Lo anterior, por inaplicación del deterioro según la política de cuentas por cobrar, toda vez que, se trata de una deuda que está incurso en procesos jurídicos con historial de varios años, donde en el último se desestimó por parte del juzgado.

Efecto. Puede conllevar a sobreestimación de cuentas por cobrar en la suma de \$3.000.000, y subestimación del gasto por deterioro en el mismo valor, con efectos en el estado de resultados. Se constituye un **hallazgo administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: la Entidad en su respuesta menciona que el área jurídica en concordancia con la Financiera, harán las gestiones pertinentes para aplicar la política de cuentas por cobrar, efectuando el deterioro según lo observado por la Contraloría, aceptando de esta forma la observación, por lo que se configura como **hallazgo administrativo**.

Hallazgo Administrativo N° 5. (Corresponde al Hallazgo N°03 de la Carta de Hallazgos). Inaplicación depuración contable.

Hecho. Revisados los estados financieros y las revelaciones al cierre del año 2023 de la Entidad, las revelaciones y consultado con la oficina jurídica, se evidencia una cuenta por cobrar por valor de \$4.422.000, correspondientes a la factura No. 1292 Municipio de Bello de fecha 01 de agosto del 2011, la cual está totalmente deteriorada, sin que se haya surtido tal proceso contable.

Evidencia. Estado de situación financiera a 31 de diciembre del 2023, balance de comprobación, revelaciones y auxiliares, factura N° 1292 del 01 de agosto del 2011.

Criterio. Inaplicación la Resolución 193 del 2016 de la Contaduría General de la Nación por medio de la cual se incorporan en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable:

"Numeral 3.2.15 DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE.

Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e (...)"

Aunado, el instructivo 001 del 12 de diciembre del 2023, expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual contiene instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del período contable 2023 - 2024, el reporte de información a dicha Entidad y otros asuntos del proceso contable.

Causa. Falta de aplicar los procesos de depuración contable, toda vez que, se trata de una deuda con historial de varios años y deficiente implementación de controles a fin de mantener la sostenibilidad y calidad de la información financiera.

Efecto. Los estados financieros no reflejen la realidad económica en esa cifra y presentan deficiencias en la calidad de la información. Se constituye un **hallazgo administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: la Institución responde con el mismo argumento de la observación No. 2, con lo cual la está aceptando, sin embargo, es importante aclarar que la cifra objeto de análisis para este caso está deteriorada al 100%, y teniendo en cuenta que se trata de una factura del año 2011,

son pocas las expectativas de recuperación. El cuestionamiento del Órgano de Control está enfocado a la depuración contable de dicho saldo, por lo que se configura como **Hallazgo Administrativo**.

Hallazgo Administrativo N° 6. (Corresponde al Hallazgo N°04 de la Carta de Hallazgos). Inaplicación política de activos.

Hecho. El equipo auditor detectó en los estados financieros de la Institución a 31 de diciembre del año 2023, en la subcuenta 1680002001 Maquinaria y Equipo Restaurante Comedor y Cocina, un activo por \$2.463.189, correspondiente a un congelador horizontal a gas totalmente depreciado; al cual no se le revisó la vida útil al cierre de la vigencia 2023.

Evidencia. Estado de situación financiera a 31 de diciembre del 2023, balance de comprobación y auxiliares.

Criterio. No se aplicó la política interna de activos fijos numeral 7,4 Revisión del valor Residual, Método de depreciación y Vida Útil que reza: *“La vida útil, el método de depreciación, y el valor residual, serán revisados por el área de Contabilidad y la Dependencia del Almacén y Control de Activos, con la asesoría de las áreas que harán uso del bienes y/o que tengan el conocimiento de las características específicas del mismo como mínimo, al término de cada periodo contable, y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en estimaciones Contables y Corrección de errores”*. Igualmente, en el numeral 8 *baja en cuentas* dice: *“un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal...”*, en aplicación del marco normativo para entidades de Gobierno, Resolución 533 del 08 de octubre del 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación (adoptada por la Entidad mediante Resoluciones 985 del 29 de diciembre del 2017, 312 del 12 de abril del 2019, y 935 del 26 de septiembre del 2019), en concordancia con la Resolución 193 de Control Interno.

Causa. Falta de aplicación de la política de activos fijos, para el elemento mencionado, por quien tiene esta función asignada y falta de implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Efecto. No se está reflejando la realidad económica en los estados financieros, con relación a este activo y deficiencias en la calidad de la información. Se constituye un **hallazgo administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín. Argumenta la Institución Universitaria Pascual Bravo en su respuesta, que está en trámite la Resolución para dar de baja a este bien de los estados financieros, por lo que se deduce que la observación fue aceptada por la Institución, sin embargo, teniendo en cuenta que el bien estaba incluido en los saldos de los activos de la Entidad al 31 de diciembre del 2023, se constituye como **Hallazgo Administrativo**.

Hallazgo Administrativo N° 7. (Corresponde al Hallazgo N°05 de la Carta de Hallazgos). Incorrección de clasificación en el registro de licencia de maternidad.

Hecho. Revisados los estados financieros de la Institución Universitaria Pascual Bravo, se encontró en el pasivo cuenta 25 Beneficios a los Empleados, subcuenta 251125 Incapacidades, un saldo a 31 de diciembre de \$4.977.856, correspondiente a licencia de maternidad de la señora Sol Isabel Orozco Gómez, evidenciando una incorrección de clasificación por cuanto en el catálogo de cuentas existe la cuenta 251108 Licencias para este concepto, siendo ésta donde debió realizarse el registro.

Evidencia. Estado de situación financiera a 31 de diciembre del 2023, balance de comprobación, revelaciones y auxiliares.

Criterio. Incumple el catálogo de cuentas según el marco normativo para Entidades de Gobierno Resolución 533 del 08 de octubre del 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, donde está creada la cuenta 251108 Licencias, en concordancia con lo indicado por el mismo órgano rector en el Concepto 20192000036891 del 23-08-2019 Pasivos por beneficios a empleados, el cual indica:

“(…)

Los pagos a los empleados sobre los cuales se tengan un derecho de reembolso por parte de las Entidades Promotoras de Salud-EPS o ARL, se registran con un débito en la subcuenta 138426-Pago por cuenta de terceros, de la cuenta 1384-OTROS CUENTAS POR COBRAR siempre y cuando la entidad cumpla con los requisitos señalados por Ley para solicitar el reembolso, y un crédito en la subcuenta 251125-Incapacidades, o 251108-Licencias, de la cuenta 2511-BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO, pasivos que se cancelarán con el giro al funcionario”

Causa. Ocasionado por deficiencias en el proceso de la clasificación de los hechos económicos que afectan las cuentas del grupo beneficios a los empleados.

Efecto. Induce a errores de interpretación para los usuarios de la información contable, materializándose un riesgo de clasificación del hecho económico.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: en el anexo que aporta la Entidad como parte de la respuesta, se evidencia que ésta efectuó ajuste el 29 de febrero del 2024, haciendo la corrección de los registros contables, con el saldo existente a esa fecha, situación que evidencia la aceptación de la observación; no obstante, el registro en cuenta equivocada quedó reflejado en el Estado de Situación Financiera y en las Revelaciones a 31 de diciembre del 2023, por lo tanto, se conserva como **Hallazgo Administrativo**.

Hallazgo Administrativo N° 8. (Corresponde al Hallazgo N°06 de la Carta de Hallazgos). Inadecuado registro de provisiones.

Hecho. Revisados los estados financieros al cierre del año 2023 de la Entidad, se encontró un valor por pagar en la cuenta 2511 Beneficio a los Empleados a Corto Plazo, subcuenta 251107001 Prima de Navidad por \$1.809.036. Al respecto, la Institución indica que corresponde al saldo de las provisiones vigencia 2023 por mayor valor en el concepto mencionado, y por tanto se dejó para provisión del 2024; saldo que debió ser ajustado al cierre del año según la norma, reversando el gasto, o en su defecto, si el ajuste es posterior al cierre, se realiza contra la cuenta de ingresos, toda vez que, en la provisión se registra solo lo causado en la vigencia.

Evidencia. Estado de situación financiera a 31 de diciembre del año 2023, balance de comprobación, auxiliar, información solicitada a la Entidad.

Criterio. Incumplimiento del Instructivo 001 del 12 de diciembre del 2023, expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual contiene instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del período contable 2023 - 2024, el reporte de información a dicha Entidad y otros asuntos del proceso contable, en los numerales:

“1.2.3 Ajuste de saldos de beneficios a los empleados

Las Entidades revisarán y, si es el caso, ajustarán los saldos de los beneficios a empleados a corto plazo, de los beneficios post-empleo, de los beneficios a los empleados a largo plazo y de los beneficios por terminación del vínculo laboral, para que éstos reflejen el valor de la obligación por dichos conceptos. Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en la Norma de beneficios a los empleados del marco normativo que corresponda. (...)

El anterior texto, en concordancia con la política contable de beneficios a los empleados, numeral:

“6. Medición

6.1 Beneficios a los empleados a corto plazo” (...)

Adicionalmente, con la Política General de Beneficios a los empleados, numeral: “3.6.8 Cierre contable.” (...)

Causa. Por incumplimiento de quien tiene la función de aplicar el instructivo 001 en relación a las provisiones de prima de navidad, y los ajustes pertinentes a las mismas.

Efecto. Sobrestimación en la subcuenta 251107001 Prima de Navidad, de igual forma, en la cuenta del gasto, y con subestimación de la utilidad por la suma de \$1.809.036, aunado, los estados financieros no reflejan la realidad económica en esa cifra. Se constituye un **hallazgo administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: no es de recibo por parte del equipo auditor la respuesta de la Institución Universitaria Pascual Bravo, dado que los argumentos expuestos no desvirtúan la esencia de la observación, y por el contrario afirman que corresponde a la proyección de la provisión de los pasivos laborales generados desde el proceso de nómina y remitidos a gestión financiera, para los pagos de las obligaciones que tiene la institución para la vigencia 2024, los cuales no se provisionan desde el año anterior, por lo cual se sostiene como **Hallazgo Administrativo**.

Hallazgos Aspectos transversales - Rendición y Revisión de la Cuenta

Hallazgo Administrativo N° 9 (Corresponde a la Observación N° 3 del Informe Preliminar). Debilidades en la rendición de la cuenta en Gestión Transparente.

Hecho: Una vez revisado la ejecución del contrato GJ-028-2023, suscrito con DIRTECO SAS DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES, cuyo objeto es “Construcción y dotación de la tercera fase del bloque de Parque Tech y zonas complementarias de la Institución Universitaria Pascual Bravo”, por un valor inicial de: \$ 3.223.255.019, se pudo evidenciar que al mismo se le efectuaron dos (2) adiciones, la primera por valor de \$324.727.015 Incluido AIU aprobada mediante formato solicitud para modificaciones contractuales del 24 de Julio de 2023 y la segunda por valor de \$206.986.185 Incluido AIU aprobada mediante formato solicitud para modificaciones contractuales del 09 de Noviembre de 2023, para un total de \$3.755.068.219, el equipo auditor encontró que esta última adición por valor de \$206.986.185, no fue publicada en oportunidad en la plataforma de Gestión Transparente.



Una vez consultada la plataforma de gestión transparente se pudo evidenciar que la adición N°2 del contrato GJ-028-2023 por valor \$206.986.185 no aparece registrada, como se puede evidenciar en el pantallazo del reporte.

En consecuencia, no se rindió en oportunidad y suficiencia la información contractual relacionada con este contrato, en contravía de lo indicado en la resolución 692 de 2022 de la CDM, que reglamenta la forma, periodicidad y contenido de la información que debe rendir el sujeto de control.

Evidencia:

Aplicativo Gestión Transparente, rendición gestión contractual I.U. Pascual Bravo vigencia 2023.

Cuadro 31 Contrato GJ-028

TOTAL BRUTO PAGO A FECHA	FECHA DE LA ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	FECHA PRORROGA	PLAZO PRORROGA
\$3.516.238.367,00		\$0,00		0,00
\$3.516.238.367,00	27/07/2023	\$324.727.015,00		0,00

Fuente: Rendición cuenta Gestión Transparente IUPB

Criterio: incumplimiento de lo establecido en la Resolución 999 de diciembre de 2021, y la Resolución N°692 del 29 de junio de 2022 “Por medio de la cual se modifica la resolución 999 de 2021 de la Contraloría Distrital de Medellín. “Artículo 2°. El artículo 18 de la Resolución 999 de 2021, quedará así:

De la información que deben rendir los administradores de los Fondos de Servicios Educativos. Los rectores o directores rurales, como administradores y ordenadores del Fondo de Servicios Educativos a través de la Secretaría de Educación, deberán rendir la cuenta o informes en los formatos dispuestos en el sistema de información Gestión Transparente, en los módulos contratación y anexos adicionales en las fechas señaladas...”. Esta resolución también contempla la forma en que se debe rendir así:

“.. Se deberán registrar todos los pagos y los eventos ocurridos (principal, otro sí, adiciones, prórrogas, modificaciones, aclaraciones, cesión, terminación suspensión, reinicio y liquidación) en el período de rendición, correspondientes a

los contratos en ejecución, que hayan sido suscritos en la vigencia actual o en vigencias anteriores, de acuerdo a lo indicado en el sistema de información Gestión Transparente (GT).”

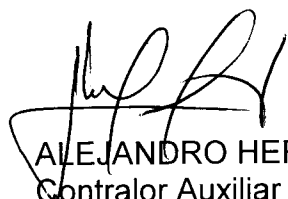
Causa: la situación anterior se presentó por falta de controles y verificación de la rendición por parte de la Institución al momento de reportar la información en la Plataforma de Gestión Transparente.

Efecto: la no presentación de la información completa y de calidad, induce a inexactitud en la información a los órganos de control y demás entes, además de reprocesos en la definición del alcance de la selección de la muestra de auditoría, entre otros; lo anterior se convierte en un **hallazgo administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: la Institución Universitaria Pascual Bravo ha aceptado la observación realizada en cuanto al Contrato GJ-028-2023 y ha informado que la adición No. 2 ya ha sido publicada en su totalidad en la plataforma de Gestión Transparente. Sin embargo, los participantes de la mesa de trabajo confirman el hallazgo administrativo para el informe definitivo, ya que la corrección se efectuó solo después de la socialización de la observación. Aunque se acepta la subsanación realizada, la Contraloría Distrital de Medellín enfatiza la necesidad de que la Institución establezca mecanismos que aseguren la rendición oportuna y completa de la información en la plataforma, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 999 de diciembre de 2021 y la Resolución No. 692 del 29 de junio de 2022. En consecuencia, se mantiene lo observado respecto a este contrato, constituyendo un **hallazgo administrativo**.

Frente al hecho irregular identificado en la revisión del contrato GJ 098 de 2022 la Contraloría Distrital de Medellín acepta los argumentos dados por el sujeto vigilado en su respuesta al Informe Preliminar, por lo que se retira este hecho del informe definitivo.

Atentamente,



ALEJANDRO HERNÁNDEZ JARAMILLO
Contralor Auxiliar Educación

ANEXOS

Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto. (Cifras en pesos)

PRESUPUESTO				
MATERIALIDAD CUANTITATIVA - PARA INCORRECCIONES E IMPOSIBILIDADES O SU SUMATORIA				
I. Seleccione primero las opciones de ayudas de antecedentes. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango.				
Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje				
Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO		
5	FALSO	1,17%		
Nivel 1 (0 - 5 Puntos)	Entre 2,08% y 3,0%	Mejor calificación		
Nivel 2 (6 - 10 Puntos)	Entre 1,17% y 2,08%	Calificación		
Nivel 3 (11 - 15 Puntos)	Entre 0,25% y 1,17%	Peor calificación		
SUMA DE LOS PORCENTAJES (%) Y VALORES (\$) DE LAS INCORRECCIONES MAS LAS IMPOSIBILIDADES QUE GENERAN OPINIÓN MODIFICADA EN EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS				
Ejecución presupuestal de ingresos				
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad		
\$ 237.728.071.324	1,17%	\$2.781.418.434		
Ejecución presupuestal de gastos				
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad		
\$ 191.838.759.638	1,17%	\$2.244.513.488		
Justificación para seleccionar el porcentaje.				
La base seleccionada en el presupuesto de ingresos corresponde a los recaudos efectivos y la base en gastos a los compromisos ejecutados, todo ello conforme a la rendición del CUIPO CGR PRESUPUESTAL en el aplicativo CHIP. El porcentaje seleccionado se debe a la escogencia del menor porcentaje sugerido, toda vez que la materialidad es muy alta.				

Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2023 IU Pascual Bravo.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO Acreditados en Alta Calidad  85 años Transformación					
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO ESTADODE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Cifras en pesos) anexo 2					
	Nota	Periodo 2023	Periodo 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
codigo ACTIVO CORRIENTE		56.681.826.961	56.811.812.102	-129.985.141	0%
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE \$ A LEFE	5	52.255.306.662	48.735.496.932	3.519.809.730	7%
1105 Caja		0	0	0	0%
1110 Depósitos En Instituciones Financieras		41.108.358.754	40.748.822.815	357.535.939	1%
1133 Equivalentes Al Efectivo		11.148.947.908	7.986.674.117	3.162.273.791	40%
13 CUENTAS POR COBRAR	7	2.635.614.241	4.597.179.611	-1.961.565.370	-43%
1317 Prestación De Servicios	7.1	2.341.792.405	3.804.514.919	1.462.722.514	38%
1337 Transferencias Por Cobrar	7.2	0	0	0	0%
1384 Otras Cuentas Por Cobrar	7.3	293.821.836	792.664.692	498.842.856	63%
19 OTROS ACTIVO \$	16	1.750.906.058	3.479.135.559	-1.688.229.500	-49%
1905 Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipo		1.140.594.449	1.171.445.789	30.851.319	3%
1908 Avances Y Anticipos Entregados		0	1.091.665.325	1.091.665.325	100%
1908 Recursos Entregados En Administración		650.311.609	1.216.024.465	565.712.856	47%
ACTIVO NO CORRIENTE		198.228.066.567	183.188.420.578	15.039.645.989	8%
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DE	6	16.359.970	12.919.970	3.480.000	27%
1224 Inversiones De Administración De Liquidez A Co		16.399.970	12.919.970	3.480.000	27%
13 CUENTAS POR COBRAR	7.3	0	0	0	0%
1385 Cuentas Por Cobrar De Oficial Recauda		4.422.000	4.422.000	0	0%
1386 Deuda Acumulada De Cuentas Por Cobrar (Cr		4.422.000	4.422.000	0	0%
16 PROPIEDAD \$, PLANTA Y EQUIPO	10	192.876.715.070	178.111.416.762	14.765.298.309	8%
1605 Terrenos		75.821.541.742	75.821.541.742	0	0%
1615 Construcciones En Curso		9.444.395.265	24.042.180.741	14.597.785.476	61%
1640 Edificaciones		84.455.306.250	60.468.100.537	23.987.205.713	40%
1650 Redes Líneas Y Cables		4.942.148.984	4.942.148.984	0	0%
1655 Maquinaria Y Equipo		6.757.203.986	8.644.302.521	112.901.485	2%
1660 Equipo Médico Y Científico		3.811.890.970	3.035.652.094	776.238.876	26%
1665 Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina		7.681.109.337	7.263.336.723	417.772.615	6%
1670 Equipo De Comunicación Y Computación		26.175.416.219	16.714.681.884	9.460.734.335	57%
1675 Equipo De Transporte Tracción Y Elevación		710.829.107	673.866.107	36.963.000	5%
1680 Equipo De Comedor, Cocina, Dispensa Y Hozale		2.463.189	2.463.189	0	0%
1681 Bienes De Arte Y Cultura		492.094.063	495.045.641	2.951.578	1%
1685 Depreciación Acumulada De Propiedad Planta Y		27.417.684.042	21.991.903.401	5.425.780.641	25%

PAGINA 1/3

85



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO**
Accreditados en Alta Calidad

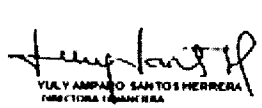
85
Años
Transformación

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en pesos)
anexo 2

código	ACTIVO	Periodo 2023	Periodo 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa	
19	OTROS ACTIVOS	14	5.334.951.527	5.064.083.846	270.867.681	5%
1905	Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	0	0	0	0%	
1970	Activos Intangibles	11.294.153.873	9.310.597.987	1.983.555.886	21%	
1975	Amortización Acumulada De Activos Intangibles	5.959.202.346	4.246.514.141	1.712.688.205	40%	
	TOTAL ACTIVO	254.905.893.528	240.000.232.686	14.905.660.842	6%	
	PASIVO CORRIENTE	16.633.638.674	16.082.032.180	611.606.494	4%	
24	CUENTAS POR PAGAR	21	11.922.525.765	9.694.624.755	2.227.901.005	23%
2401	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	10.173.395.996	7.731.720.635	2.441.675.361	32%	
2407	Recursos A Favor De Terceros	823.812.432	645.058.416	178.754.014	28%	
2424	Descuentos De Nomina	91.721.877	132.094.702	40.372.825	31%	
2436	Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	674.101.000	1.020.387.000	346.286.000	34%	
2440	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	115.002.155	139.905.579	24.903.424	18%	
2490	Otras Cuentas Por Pagar	44.492.303	25.458.425	19.033.878	75%	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	2.123.752.476	1.279.800.021	843.952.455	66%
2511	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	2.123.752.476	1.279.800.021	843.952.455	66%	
27	PROVISIONES	0	0	0	0%	
2707	GARANTIAS	0	0	0	0%	
29	OTROS PASIVOS	24	2.647.360.435	5.107.687.400	-2.460.326.965	-48%
2901	Avances Y Anticipos Recibidos	257.344.403	213.409.950	43.934.453	21%	
2902	Recursos Recibidos En Administración	2.312.026.368	4.894.197.450	2.582.171.082	53%	
2910	Ingresos Recibidos Por Anticipado	0	0	0	0%	
2990	Otras Pasivas Diferidas	77.989.664	0	77.989.664	0%	
	PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0%	
29	OTROS PASIVOS	24.1	0	0	0%	
2902	Recursos Recibidos En Administración	0	0	0	0%	
	TOTAL PASIVO	16.633.638.674	16.082.032.180	611.606.494	4%	

PAGINA 2/3

PAGINA 2/3

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO Acreditada en Alta Calidad 						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Cifras en pesos) anexo 2						
Código	PATRIMONIO	Nota	Periodo 2023	Periodo 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
31	PATRIMONIO DE LA ENTIDAD : D	27	238.218.264.864	223.918.299.699	14.299.965.164	6.4%
3105	Capital Fiscal		62.489.318.433	62.489.318.433	0	0%
3109	Resultados De Ejercicios Anteriores		161.209.959.542	157.158.499.676	4.051.459.866	3%
3110	Resultado del ejercicio		14.516.823.711	4.270.229.223	10.246.594.488	240%
3152	Ganancias O Perdidas En Inversiones De Admini.		153.168	153.168	0	0%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		264.999.893.628	248.999.232.889	14.999.660.739	6%
	CUENTA S DE ORDEN DEUDORA S	25.0	0	0	0	0%
81	Activos Contingentes	25.1	1.468.278.319	1.698.678.467	-130.399.138	-8%
8120	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución D		3.000.000	3.000.000	0	0%
8190	Otros Activos Contingentes		1.468.278.319	1.598.578.457	-130.300.138	-8%
83	Deudoras de Control	26.1	5.861.508.622	5.861.508.622	0	0%
8347	Bienes Entregados A Terceros		5.861.508.622	5.861.508.622	0	0%
89	Deudoras por contra (o)	26.1	-7.329.788.941	-7.469.987.079	139.300.138	-2%
8905	Activos Contingentes Por Contra (Cr)		-1.468.278.319	-1.598.578.457	130.300.138	-8%
8915	Deudoras De Control Por Contra (Cr)		-5.861.508.622	-5.861.508.622	0	0%
	CUENTA S DE ORDEN A CREADORA S		0	0	0	0%
91	Pasivos Contingentes	26.2	14.886.870.161	16.865.326.040	-1.978.655.879	-12%
9120	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución D		14.686.870.161	16.599.591.451	-1.912.921.290	-12%
9128	Garantías Contractuales		0	65.734.589	-65.734.589	-100%
93	Acreedoras de Control	26.2	747.583.034	747.583.034	0	0%
9308	Bienes		747.583.034	747.583.034	0	0%
99	Acreedoras por el contrario (db)	26.2	-16.434.265.195	-17.412.989.974	1.978.655.879	-11%
9905	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución D		-14.686.870.161	-16.665.326.040	1.978.655.879	-12%
9915	Acreedoras De Control Por Contra (Db)		-747.583.034	-747.583.034	0	0%
 JUAN PABLO SÁNCHEZ GAVIRIA Representante Legal C.C. 73.088.542 DE MEDELLÍN  YULY AMPARO SANTOS HERRERA Directora Ejecutiva DE LA OFICINA CONTABLE Y FINANCIERA C.C. 42.870.849 DE MEDELLÍN  EDWIN BELMAR RIVERA PEREZ Contador CP 1.241.988 - 1 C.C. 74.770.203 DE MEDELLÍN						
PAGINA 3/3						

Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2023 IU Pascual Bravo

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO Acreditados en Alta Calidad 						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Cifras en pesos) anexo 4						
Código	Concepto	Nota	Periodo 2023	Periodo 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS OPERACIONALES			184,778,177,101	128,557,783,596	56,220,393,505	44%
43	Venta De Servicios	28.2	125,765,277,316	83,641,869,062	42,123,408,254	50%
4305	Servicios Educativos		41,248,481,695	48,947,730,867	-7,699,249,171*	-16%
4390	Otros Servicios		85,886,693,700	36,107,148,850	49,779,544,850	138%
4395	Devoluciones Rebajas Y Descuentos En Venta De Servicios (Db)		-1,369,898,079	-1,413,010,655	43,112,576	-3%
44	Transferencias Y Subvenciones	28.1	59,012,899,785	44,915,914,534	14,096,985,251	31%
4428	Otras Transferencias		59,012,899,785	44,915,914,534	14,096,985,251*	31%
COSTOS DE VENTA			148,948,115,230	104,600,277,239	44,347,837,991	42%
63	Costo de Venta de Servicios	30	148,948,115,230	104,600,277,239	44,347,837,991*	42%
EXCEDENTE (DEFICIT) BRUTO			35,830,061,871	23,957,506,356	11,872,555,514	50%
GASTOS OPERACIONALES			24,529,685,764	21,370,997,901	3,158,687,864	15%
51	De Administración Y Operación	29.1	20,602,507,282	17,995,128,693	2,607,378,589	14%
5101	Sueldos Y Salarios		2,672,557,271*	2,267,607,870	404,949,401*	18%
5102	Contribuciones Imputadas		5,626,766	5,847,682	-220,916	-4%
5103	Contribuciones Efectivas		688,080,975	575,431,974	112,649,001*	20%
5104	Aportes Sobre La Nómina		81,342,528	70,212,175	11,130,353	16%
5107	Prestaciones Sociales		1,195,809,532	822,705,843	373,103,688	45%
5108	Gastos De Personal Diversos		7,380,974,224	5,935,614,928	1,445,359,297	24%
5111	Generales		6,688,407,230	6,407,474,465	290,932,766	5%
5120	Impuestos, Contribuciones Y Tasas		1,879,708,756	1,910,233,756	-30,525,000	-2%
53	Deterioro Depreciaciones Amortizaciones Y P	29.2	3,927,178,482	3,375,869,208	551,309,274	16%
5360	Depreciación De Propiedades Planta Y Equipo		2,892,611,313	2,372,614,678	519,996,636	22%
5366	Amortización De Activos Intangibles		1,010,151,465	895,112,899	115,038,567	13%
5369	PROVISION POR GARANTIAS		24,415,704	108,141,631*	-83,725,927	-277%
54	Transferencias y subvenciones	29.3	0	0	0	0%
5423	Otras Transferencias		0	0	0	0%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL			11,300,376,106	2,586,508,456	8,713,867,651	337%
48	Otros Ingresos	28.2	4,520,689,066	2,893,726,969	1,626,962,097	56%
4802	Financieros		2,746,250,309	1,326,921,090	1,419,329,218	107%
4806	Ajuste Por Diferencia En Cambio		0	7,716,042	-7,716,042	
4808	Ingresos Diversos		1,774,438,757	1,558,964,037	215,474,719	14%
4830	Reversión De Las Perdidas Por Deterioro De Valor		0	125,800	-125,800	-100%
SALDO NETO DE CONSOLIDACION EN CUENTAS DE			15,821,065,173	5,480,235,426	10,340,829,748	189%
58	Otros Gastos	29.4	1,304,241,462	1,210,006,202	94,235,260	8%
5802	Comisiones		15,096,088	6,620,294	8,475,794	128%
5803	Ajuste Por Diferencia De Cambio		0	376,353	-376,353	-100%
5804	Financieros		0	290,016	-290,016	-100%
5830	Gastos Diversos		1,289,145,374	1,202,719,539	86,425,836	7%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			14,516,823,711	4,270,229,223	10,246,594,488	240%

JUAN PABLO GARCÍA GARCÍA
CONTADOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN
C.C. 27.888.546 DE MEDELLÍN

YULY AMPARO SANTOS HERRERA
CONTADOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN
C.C. 42.976.846 DE MEDELLÍN

EDWIN NELMAR RIVERA PEREZ
CONTADOR
C.C. 27.778.203 DE MEDELLÍN

Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023 en IU Pascual Bravo (Cifras en millones de pesos)

Código	Clases y Cuentas	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
				\$	%	Periodo Actual	Periodo Anterior

ACTIVO

CORRIENTE		56.682	56.812	(130)	0,2%	22,2%	23,7%
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	52.255	48.735	3.520	7,2%	92,2%	85,8%
12	Inversiones e instrumentos derivados	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
13	Cuentas por cobrar	2.636	4.597	(1.962)	(42,7%)	4,6%	8,1%
14	Préstamos por cobrar	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
15	Inventarios	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
19	Otros activos	1.791	3.479	(1.688)	(48,5%)	3,2%	6,1%
NO CORRIENTE		198.228	183.188	15.040	8,2%	77,8%	76,3%
12	Inversiones	16	13	3	26,9%	0,0%	0,0%
13	Cuentas por cobrar	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
14	Préstamos por cobrar	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
16	Propiedades, planta y equipo	192.877	178.111	14.765	8,3%	97,3%	97,2%
17	Bienes de beneficio y uso público	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
19	Otros activos	5.335	5.064	271	5,3%	2,7%	2,8%
TOTAL ACTIVO		254.910	240.000	14.910	6,2%		

PASIVO

CORRIENTE		16.694	16.082	612	3,8%	100,0%	100,0%
21	Operaciones de banca central e instituciones finan.	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
22	Emisión y colocación de títulos de deuda	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
23	Préstamos por pagar	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
24	Cuentas por pagar	11.923	9.695	2.228	23,0%	71,4%	60,3%
25	Beneficios a los empleados	2.124	1.280	844	65,9%	12,7%	8,0%
26	Operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
27	Provisiones	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
29	Otros Pasivos	2.647	5.108	(2.460)	(48,2%)	15,9%	31,8%
NO CORRIENTE		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
21	Operaciones de banca central e instituciones finan.	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
22	Emisión y colocación de títulos de deuda	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
23	Préstamos por pagar	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
24	Cuentas por pagar	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
25	Beneficios a los empleados	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
26	Operaciones con instrumentos derivados	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
27	Provisiones	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
29	Otros Pasivos	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL PASIVO		16.694	16.082	612	3,8%		

PATRIMONIO

31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	238.216	223.918	(14.298)	6,4%	100,0%	100,0%
TOTAL PATRIMONIO		238.216	223.918	14.298	6,4%		

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	254.910	240.000	14.910	6,2%		
----------------------------------	----------------	----------------	---------------	-------------	--	--

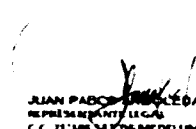
CUENTAS DE ORDEN							
Cuentas de orden deudoras		0	0	0	0,0%		
81	Activos contingentes	1.468	1.599	(130)	(8,2%)		
82	Deudoras fiscales	-	-	0	0,0%		
83	Deudoras de control	5.862	5.862	0	0,0%		
89	Deudoras por el contrario (CR)	(7.330)	(7.460)	130	(1,7%)		
Cuentas de orden acreedoras		0	0	0	0,0%		
91	Pasivos contingentes	14.687	16.665	(1.979)	(11,9%)		
92	Acreedoras fiscales	-	-	-	0,0%		
93	Acreedoras de control	748	748	-	0,0%		
99	Acreedores por el contrario (CR)	(15.434)	(17.413)	1.979	(11,4%)		

Anexo 5 Detalle del Estado de resultado integral 2023 IU Pascual Bravo Cifras en millones de pesos)

Código	Concepto	Período Actual	Período Anterior	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
				\$	%	Período Actual	Período Anterior
4	Ingresos Operacionales	184.778	128.558	56.220	43,7%		
41	Ingresos fiscales	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
42	Venta de bienes	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
43	Venta de servicios	125.765	83.642	42.123	50,4%	68,1%	65,1%
44	Transferencias y subvenciones	59.013	44.916	14.097	31,4%	31,9%	34,9%
6	Costo de Ventas y Servicio	148.948	104.600	44.348	42,4%		
62	Costo de ventas de bienes	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
63	Costo de ventas de servicios	148.948	104.600	44.348	42,4%	100,0%	100,0%
EXCEDENTE/DÉFICIT BRUTO		35.830	23.958	11.873	49,6%		
5	Gastos de Administración y Ventas	24.530	21.371	3.159	14,8%		
51	De administración y operación	20.603	17.995	2.607	14,5%	84,0%	84,2%
52	De ventas	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
53	Deterioro, depreciación, amortización y provision	3.927	3.376	551	16,3%	16,0%	15,8%
EXCEDENTE/DÉFICIT OPERACIONAL		11.300	2.587	8.714	336,9%		
4	Ingresos no operacionales	4.521	2.894	1.627	56,2%		
44	Transferencias y subvenciones	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
48	Otros ingresos	4.521	2.894	1.627	56,2%	100,0%	100,0%
5	Gastos no operacionales	1.304	1.210	94	7,8%		
54	Transferencias y subvenciones	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
58	Otros gastos	1.304	1.210	94	7,8%	100,0%	100,0%
EXCEDENTE DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		14.517	4.270	10.247	240,0%		
Otro resultado integral		0	0	0	0,0%		
		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		14.517	4.270	10.247	240,0%		

Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio 2023 IU Pascual Bravo



INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Cifras en pesos) anexo 5			
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2022			223,918,200,500
VARIACIONES PATRIMONIALES			14,298,054,354
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2023			<u>238,216,254,854</u>
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (Nota 10)			
INCREMENTOS			
			0
Resultados De Ejercicios Anteriores	3109	4,051,459,866	
Resultado del ejercicio	3110	10,246,594,488	
			0
DISMINUCIONES			
			0
 JUAN PABLO PABLO GAYBIA REPRESENTANTE LEGAL C.C. 75.188.742 DE MEDELLIN  YELA Y AMPARO SANTOS HERRERA DIRECTORA FINANCIERA DE LA UNIÓN EDUCATIVA PASCUAL BRAVO C.C. 43.870.846 DE MEDELLIN  FOURN BELMAR RIVERA PEREZ CONTADOR EP 1.74588-1 C.C. 71.770.263 DE MEDELLIN			

Anexo 7 Definición de la materialidad financiera

Bases a tener en consideración				
Bases	Monto			
Activos	\$ 254.909.839.528,00			
Pasivos	\$ 16.693.638.674,00			
Patrimonio	\$ 238.216.254.854,00			
Ingresos	\$ 193.819.555.233,00			
Gastos	\$ 174.782.042.456,00			
Superavit o deficit	\$ 14.516.823.711,00			
Margen Bruto	\$ 44.871.440.003,00			

Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje				
Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER			
5	Entre 8,0% y 10%			
Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación			
Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación intermedia			
Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Peor calificación			

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA	
SUPERAVIT O DEFICIT	\$ 14.516.823.711,00	8,0%	\$	1.161.345.897

Justificación para seleccionar la base y el porcentaje.				
La utilidad del ejercicio, de la IUPB presentó incremento significativo en relación con la vigencia anterior; razón por la cual se considera la base más adecuada para el cálculo de la materialidad cuantitativa de los estados financieros, dado que en para esta auditoría la principal cuenta seleccionada fue ingresos por transferencias, así como otras cuentas que de una u otra forma tienen relación directa con esta fuente productora de ingresos, por ello, teniendo en cuenta que las transferencias se constituyen en la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias y permite mantener la sostenibilidad institucional e impacta de manera directa los resultados del ejercicio, el excedente se selecciona al generar un porcentaje de materialidad bajo.				

BASES DE SELECCIÓN	PORCENTAJE MATERIALIDAD	RANGOS DE PORCENTAJE POR NIVELES		
		NO APLICA	NO APLICA	1
Activo	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%
Patrimonio o pasivos	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%
Ingresos o gastos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%
Superavit o deficit	5,0% - 10%	Entre 5,0% y 6,5%	Entre 6,5% y 8,0%	Entre 8,0% y 10%
Margen bruto	1,0% - 2,0%	Entre 1,0% y 1,5%	Entre 1,5% y 2,0%	Igual al 2,0%

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUALITATIVA			
Se considerarán criterios cualitativos los relacionados con clasificación, revelación, presentación o circunstancias. Debe delimitarse muy bien el nivel de la			
Criterio cualitativo	Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material	Nivel aceptado de MP	
Ejemplo: Medición inicial	Consignaciones sin identificar	\$ 1.161.345.897	58.067.295
Circunstancia	Revelaciones incompletas	\$ 1.161.345.897	58.067.295

MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -			
Generalmente se toma entre un 60% a 80% de la MP cuantitativa, en la primera fila elija un porcentaje entre este rango para las cuentas a nivel general. Sin			
%	Concepto rubro	Valor	ME
60%	General	\$ 1.161.345.897	696.807.538
10%	RENTAS POR COBRAR OBLIGACIONES	\$ 1.161.345.897	116.134.589,69
15%	INGRESO NO TRIBUTARIO INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 1.161.345.897	174.201.885

NIVEL DE INCORRECCIONES CLARAMENTE INSIGNIFICANTES		
Se puede determinar un valor por debajo del cual las incorrecciones se consideren claramente insignificantes y, por lo tanto no es necesario acumularlas		
%	Valor tipo cuantitativo	Descripción tipo cualitativo
2%	\$ 23.226.918	Revelaciones incompletas